

Programa de Gobierno

**ROSA**  
ACEVEDO  
ALCALDESA  
2016-2019

¡ITAGÜÍ, PODEMOS MÁS!



**PODEMOS  
MÁS**

Rosa María Acevedo Jaramillo  
**Candidata a la Alcaldía**

**Comité Programático**

Aldemar Palacio Hernández      Leidy Laura Vanegas Castañeda  
Asesor Planeación                      Coordinadora General

**Seguridad**

Líder	Político	Diego Armando Cerón
	Ingeniera civil	Julieta Mejía Trujillo
	Abogado	Alejandro Cardona
	Abogado	Luis Daniel Acosta
	Abogado	Jhoan Alexander Osorio

**Inclusión social y Educación**

Líder	Político	Andrés Vargas Londoño
	Trabajador social	Francisco zapata
	Medico	Víctor Muñoz Gutiérrez
	Docente	Marisol Cano
	Tecnóloga Gobierno	Mónica Mazo Quintero
	Enfermera	Alba Lorena Arboleda

**Desarrollo Económico**

Líder	Contador	Harold Edilberto Valencia
	Abogada	Nora Elena Campillo Moná
	Negociadora Internacional	Diana Mejía Trujillo
	Publicista	Carlos Gonzales
	Administrador	Cristian David Castañeda
	Contadora	Ana Cristina Álvarez

**Hábitat**

Líder	Ingeniero Forestal	Sebastián Marín Villa
	Arquitecto	Cristian Alejandro Salas
	Arquitecto	John Fernando Córdoba
	Arquitecto	Camilo Arango Ramírez
	Biólogo	Juan Rafael Castaño
	Arquitecto	David Ortiz
	Ingeniero Ambiental	Sebastián Betancur Vélez
	Ingeniero Industrial	Sergio Daniel Gómez H.

## **INDICE**

LA APUESTA	Pág.
1. GENERALIDADES	6
1.1. Un sueño de ciudad – visión	6
1.2. Nuestra ciudad tiene historia	7
1.3. Itagüí en cifras	8
1.4. Marco normativo	12
1.5. Estructura	13
1.6. Articulación Programática	13
1.7. Criterios orientadores	15
2. COMPONENTE ESTRATÉGICO	17
2.1. Línea transversal: CON BUEN GOBIERNO, PODEMOS MÁS	18
2.2. Línea 1 EN SEGURIDAD, PODEMOS MÁS	22
2.3. Línea 2 EN EDUCACIÓN, PODEMOS MÁS	28
2.4. Línea 3 CON INCLUSIÓN SOCIAL, PODEMOS MÁS.	34
2.5. Línea 4: MEJORANDO EL HÁBITAT, PODEMOS MÁS.	44
2.6. Línea 5: CON DESARROLLO ECONÓMICO PODEMOS MÁS	51
3. COMPONENTE FINANCIERO	54
3.1. Presupuesto Gastos de Inversión por Sectores	54
3.2. Presupuesto Gastos de Funcionamiento Marzo 2015	55
3.3. Tabla de endeudamiento público	57
4. ¿QUIÉN ES ROSA ACEVEDO JARAMILLO?	58
BIBLIOGRAFÍA.	60

## LA APUESTA.

**“Más allá de las diferencias políticas e ideológicas –consustanciales a una sociedad abierta y democrática, como la nuestra– los colombianos debemos y podemos ponernos de acuerdo en unas metas fundamentales y en unas políticas para lograrlas”.**

**Documento Bicentenario. Visión Colombia 2019  
Álvaro Uribe Vélez**

**¡ITAGÜÍ, PODEMOS MÁS!** Es la suma de voluntades de ciudadanos Itagüiseños que ven encarnar en Rosa Acevedo Jaramillo, la visión de una persona que reúne los requisitos para representar sus sueños de ciudad y verlos convertirse en el reto específico de una administración pública, que acompañada de toda la población, se propone mejorar la confianza en el estado, ordenar los procesos administrativos, mejorar la calidad de vida y el sentido de pertenencia de todos los Itagüiseños, además de ganarse el afecto y respeto de los visitantes. El acierto en este reto se dará si y sólo si, a partir de la aplicación de algunos elementos fundamentales e innegociables como la transparencia, la planeación estratégica y participativa, la visión global propia y del entorno, el reconocimiento de capacidades, la identificación de necesidades y la gerencia eficiente en clave de resultados, que transversalice todos los procesos de la Administración Municipal.

A partir de lo enunciado se establece una ruta clara para la elaboración del programa de gobierno **¡ITAGÜÍ, PODEMOS MÁS!** que será la base fundamental para la consolidación del desarrollo sostenible de nuestra ciudad, además de ser la carta de navegación para el próximo cuatrienio y de nuestro reto un **Itagüí seguro, educado, incluyente y con mejor calidad de vida.**

Tomando como punto de inicio el sueño colectivo de un municipio amable con sus habitantes, labrado mediante la interacción constante de Rosa Acevedo por más de 16 años en el escenario público local, se le ha sumado a la recopilación de este programa información de las agendas ciudadanas, los foros, el documento “Colombia Visión 2019” de la Presidencia de la República y la CEPAL, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 **“Todos Por Un Nuevo País”** además del aporte y la visión de la comunidad en general y organizada resultante de los encuentros “Somos Más”, estrategia establecida para la conversación ciudadana y la participación directa en la formulación del mismo, donde estuvieron involucrados desde la primera infancia hasta los adultos

mayores los grupos de discapacidad, juventud, mujeres, agremiaciones, acciones comunales entre otros.

De las visiones micro y sub-regionales salidas de los diferentes encuentros liderados por este proceso, se plasmó de manera asertiva, la necesidad de una articulación supra municipal como mecanismo eficiente del desarrollo entre los diferentes planes y estrategias nacionales, tales como: el Plan Estratégico de Antioquia, anuarios estadísticos de la Dirección Nacional de Planeación, de la Gobernación de Antioquia, entre otros documentos y planes sectoriales y sub-regionales, que serán base para el periodo de gobierno.

Sin embargo, ninguno de los propósitos y visiones arriba planteados tendrían sentido, si no se realiza un cruce con la realidad interna del ente administrativo que permita esclarecer: cómo nos ven desde afuera, cómo nos vemos desde adentro y cuál es la situación real. Fue en este momento en que nos dimos cuenta de que los tres puntos de vista, distan unos de los otros como se relata en el artículo de diagnóstico.

**¡ITAGÜÍ, PODEMOS MÁS!** Se la juega por una propuesta de gobierno social, soportada en una ruta eficaz, eficiente, efectiva y coherente que desarrolle en cada línea de gobierno el fundamento de la gerencia estratégica para resultados, la cual consiste en identificar, planear, ejecutar, monitorear y evaluar.

**ALDEMAR PALACIO HERNÁNDEZ**  
Consultor – Planeación Estratégica

**LEIDY LAURA VANEGAS CASTAÑEDA**  
Especialista en Contratación Estatal

## 1. GENERALIDADES

### 1.1. UN SUEÑO DE CIUDAD – VISION

**“Administrar desde la capacidad y no desde la necesidad”**

**Sergio Fajardo Valderrama**

**¡ITAGÜÍ, PODEMOS MÁS!** Un sueño colectivo que propone lo público como sagrado y que conforme a esa convicción administrará de forma clara los recursos públicos, asumiendo la planeación estratégica como base fundamental para la administración de los mismos, garantizaré la generación de oportunidades para todos los habitantes de Itagüí.

En el próximo cuatrienio conduciré a Itagüí por la senda del desarrollo integral, sostenible, con miras a convertirla en una ciudad cuyo propósito fundamental sea el respeto a la vida; tendrá una sociedad educada, productiva, respetuosa de la norma y orgullosa de sus instituciones; la inclusión social y económica de todos los actores como fundamento de las libertades y la cohesión social como base de la vida en comunidad. Trabajaré para potenciar las capacidades locales y visibilizarlas en el entorno nacional y atraer las miradas de la comunidad internacional hacia Itagüí como una ciudad resiliente.

La transparencia como principio, la honestidad como valor, la gerencia estratégica como criterio rector, la articulación interinstitucional como ruta de desarrollo, serán las bases para darle a Itagüí una alcaldía que procura por el cumplimiento de los fines principales del estado, **“Fortalecer la Democracia Participativa y Pluralista, Promover el Desarrollo Integral Sostenible y Garantizar los Derechos Humanos”**. Trabajando fuerte y sin descanso como lo hago hace más de 16 años en la vida pública local le daremos a todos y cada uno de los Itagüiseños una mejor calidad de vida. Sin duda alguna que en **¡ITAGÜÍ, PODEMOS MÁS!**

**ROSA ACEVEDO JARAMILLO**

## **1.2. NUESTRA CIUDAD TIENE HISTORIA**

Nuestro municipio inicia su historia como ente jurídico en el mes de diciembre del año 1831, fecha en la cual el prefecto del Departamento, Dr. Francisco Montoya firmó la creación del nuevo distrito.

El 7 de marzo de 1832 fue aprobado el decreto de fundación del distrito de Itagüí por el Vicepresidente de la República, lo que se comunicó el 21 de tal mes al Prelado Diocesano y al Concejo Municipal para la aprobación en cuanto a lo eclesiástico.

En este mismo año se fundó la primera escuela primaria que estuvo a cargo de don Manuel Antonio Piedrahita por varios años, era privada y sólo en 1871 se estableció una de carácter oficial.

En 1870 se empieza la construcción del cementerio.

El 24 de marzo de 1874 se realiza en Itagüí la primera feria de ganados. Su iniciador fue el gran Hacendado itagüiseño Emiliano Restrepo Isaza.

El 26 de marzo de 1876 se inauguró el telégrafo en Itagüí. Así lo anunciaba el alcalde José M. Ruiz cuando dirigía el primer mensaje telegráfico al Presidente del estado, don Recaredo de Villa.

Para la época de 1900 empezó a formarse la plaza principal al frente del templo de Nuestra Señora del Rosario.

En 1920 aparece el primer vehículo automotor en Itagüí.

En 1931 Se construye el primer acueducto Municipal.

En 1945 fue Inaugurada oficialmente el 13 de mayo la Biblioteca de Itagüí, construida por el filántropo Diego Echavarría Misas.

En 1962 se empieza la construcción del primer Palacio Municipal.

En 1967 fallece el ilustre pintor itagüiseño Eladio Vélez.

En el año de 1975 Consuelo Pabón de Espinosa, primera alcaldesa en propiedad nombrada por el gobernador

En el año de 1982 Rosa Elena Orozco de Campillo alcaldesa hasta 1984, quien se encargó de reconstruir el municipio después de la intervención de Empresas Públicas de Medellín mediante la cual se obtuvo el agua potable.

En 1987 se inauguró de la nuevo Biblioteca Diego Echavarría Misas.

En 1988 se efectúa la primera elección de alcalde por voto popular. El Alcalde electo fue Mario Escobar Vélez. Se empieza la construcción del parque Ditaires.

En 1993 se inauguró el Centro Administrativo Municipal de Itagüí -CAMI- y el Estadio Metropolitano Ciudad de Itagüí.

En 2006 Itagüí y Medellín definen límites en el sector denominado sector o fracción Belén. Mediante Ordenanza No. 33 de 24 de noviembre de 2006, la Fábrica de Licores de Antioquia queda definitivamente en territorio itagüiseño.

En el año 2007 el municipio asume el reto del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

A partir de esta fecha el municipio se ha desarrollado en términos de movilidad, transporte masivo, comercio e infraestructura para la productividad, pretendiendo con este programa de gobierno dejar un legado histórico en el cual les decimos a nuestros cohabitantes que en **¡ITAGÜÍ, PODEMOS MÁS!**

### 1.3. ITAGÜÍ EN CIFRAS

Información general	
Extensión (km <sup>2</sup> )	21.09
Altura de la cabecera municipal sobre el nivel del mar (m)	1.550
Temperatura anual promedio °C	20
Distancia aproximada a Medellín (km)	5
Tiempo aproximado a Medellín (h)	0 horas 05 minutos
Año de fundación	1832
Número de comunas	6
Número de barrios	70
Número de corregimientos	1
Número de veredas	9
Población total (proyección 2015)	267,851
Censo electoral	236,414
Total hombres	109,516
Total mujeres	126,898
Categoría municipal año 2014	1

FUENTE: Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Dirección Sistemas de Indicadores, 2014

### 1.3.1. Geografía

Itagüí se encuentra localizado al sur del Valle de Aburra, un valle de la Cordillera de los Andes, ubicado en la margen izquierda del río Medellín, colinda con Medellín, Envigado, Sabaneta y La Estrella.

El municipio está conformado por la cabecera municipal, dividida en 70 barrios organizados en seis comunas; y un corregimiento llamado Manzanillo constituido por 9 veredas.

Cuenta con una superficie de 21.09 km<sup>2</sup>, correspondiendo 12.17 km<sup>2</sup> a la zona urbana y 8.91 km<sup>2</sup> a la zona rural, gran parte del territorio está destinado al uso urbano siendo así el tercer municipio más pequeño de Colombia.

Itagüí posee un relieve con alturas poco considerables, pertenecientes a la Cordillera Central. Las alturas principales son: Cerro Pico Manzanillo y los cerros de los Tres Dulces Nombres y El Cacique, sobre la cual está el asiento rural del municipio y su principal fuente de aire, este relieve forma parte del proyecto Parque Central de Antioquia.

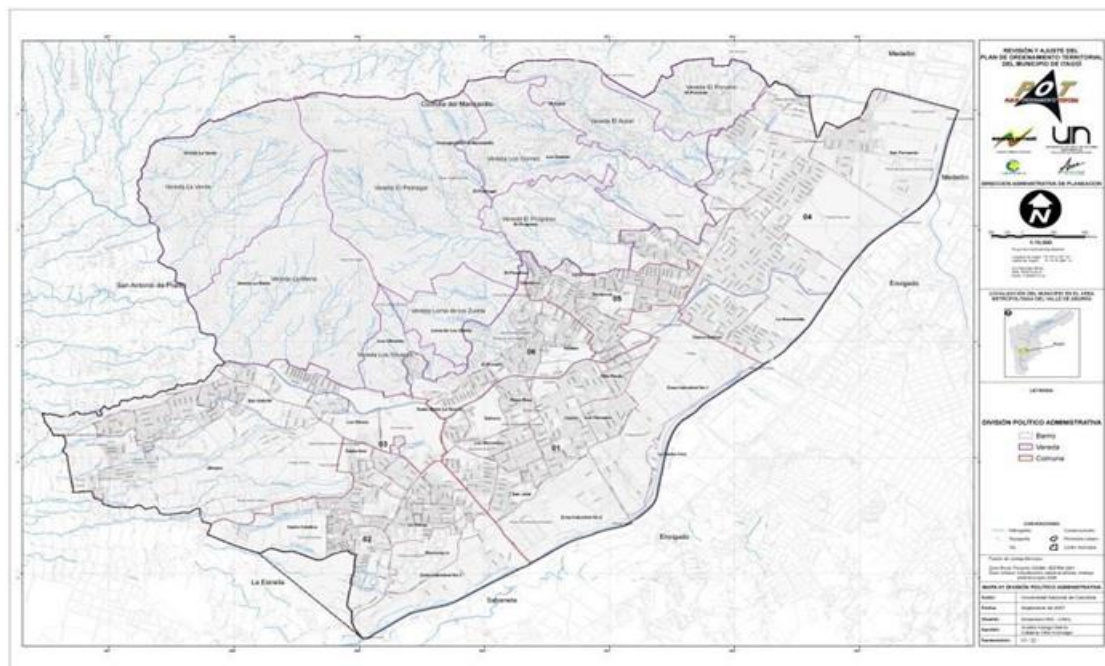
La principal corriente de agua es el río Medellín, que sirve de límite con los municipios de Sabaneta y Envigado. El afluente más importante de este río, en el municipio, es la quebrada Doña María, que recorre a Itagüí de occidente a oriente.

En esta corriente desembocan otras menores, entre las que se encuentran: La Tablaza, La María, La Justa, La Muñoz y La Limona. Las quebradas La Llorona y La Jabalcona son las más destacadas al norte del municipio y son afluentes directos del río Medellín y base del litigio limítrofe con la capital del departamento.

### 1.3.2. División Política.

COMUNA 1	COMUNA 2	COMUNA 3
<ul style="list-style-type: none"><li>· Zona Industrial N°1</li><li>· Zona Industrial N°2</li><li>· La Independencia</li><li>· San Juan Bautista</li><li>· San José</li><li>· Araucaria</li><li>· La Gloria</li><li>· Las Mercedes</li><li>· Centro</li><li>· Asturias</li><li>· Los Naranjos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Santa Catalina</li><li>· Samaria</li><li>· Robles del Sur</li><li>· La Finca</li><li>· Yarumito</li><li>· El Palmar</li><li>· Santa Ana</li><li>· Samaria N°2</li><li>· Las Margaritas</li><li>· Malta</li><li>· Glorieta Pilsen</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Las Brisas</li><li>· Pilsen</li><li>· San Javier</li><li>· Villa Lía</li><li>· 19 de Abril</li><li>· San Gabriel</li><li>· San Antonio</li><li>· Triana</li><li>· Balcones de Triana</li><li>· Ditaires</li><li>· San Francisco</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>· Villa Paula</li> <li>· Artex</li> <li>· Playa Rica</li> <li>· Satexco</li> <li>· San Isidro</li> <li>· La Santa Cruz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Monte Verde</li> <li>· Camparola</li> <li>· San Pio X</li> <li>· La Palma</li> <li>· Jardines Montesacro</li> <li>· Zona Industrial N°3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Bariloche</li> </ul>
<b>COMUNA 4</b>	<b>COMUNA 5</b>	<b>COMUNA 6</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Santa María N° 1</li> <li>· Santa María N° 2</li> <li>· Santa María N° 3</li> <li>· San Pablo</li> <li>· La hortensia</li> <li>· Colinas del Sur</li> <li>· Central Mayorista</li> <li>· San Fernando</li> <li>· La Raya</li> <li>· Simón Bolívar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Las Acacias</li> <li>· Las Américas</li> <li>· El Tablazo</li> <li>· Calatrava</li> <li>· Loma Linda</li> <li>· Terranova</li> <li>· La Aldea</li> <li>· Ferrara</li> <li>· Balcones de Sevilla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Fátima</li> <li>· Villa Fátima</li> <li>· El Rosario</li> <li>· La Unión</li> <li>· Santa María la Nueva</li> </ul>
<b>Veredas</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>· La Verde</li> <li>· La María</li> <li>· Los Olivares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· El Pedregal</li> <li>· Loma de los Zuleta</li> <li>· El Progreso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Los Gómez</li> <li>· El Ajizal</li> <li>· El Porvenir</li> </ul>



El municipio se encuentra adscrito al Área Metropolitana del Valle de Aburra que es una entidad político administrativa, que se asienta a todo lo largo del Valle de Aburra a una altitud promedio de 1.538 msnm, está compuesta por nueve municipios, y es atravesada de sur a norte por el río Medellín, que nace al sur de la misma en el municipio de Caldas y ya en el norte, en el municipio de Barbosa, toma el nombre de Río Porce.

Fue la primera Área Metropolitana creada en Colombia en 1980, y es la segunda Área Metropolitana en población en el país después del Distrito Capital de Bogotá. La población total, que suma la población urbana y rural de los nueve municipios es de 3.312.165 habitantes.

### 1.3.3. Demografía

Información poblacional del municipio, categorizada por ubicación territorial, segmentación quinquenal y distribución por género y rangos de edad; información de vital trascendencia para la proyección de una ruta programática incluyente, integral y con enfoque diferencial.

<b>Población Territorial</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Población censal 2005</b>	<b>Población proyectada 2015</b>
Total	234,973	267,851
Zona Urbana	213,187	245,061
Zona Rural	21,786	22,790
Hombre	113,545	130,540
Mujer	121,428	137,311

<b>Ciclos vitales de la población 2015</b>			
<b>Etapas del ciclo vital</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Primera infancia (0 a 5 años)	12,655	11,982	24,637
Infancia (6 a 11 años)	12,589	12,234	24,823
Adolescencia (12 a 17 años)	13,487	13,317	26,804
Juventud (14 a 28 años)	35,826	35,054	70,880
Adulto (29 a 59 años)	54,203	58,942	113,145
Adulto mayor (60 años y más)	10,935	14,76	25,695

FUENTE: Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Dirección Sistemas de Indicadores, 2014

### Población escala quinquenal

Estructura poblacional 2015			
Rango	Hombres	Mujeres	Total
0-4	10,568	10,017	20,585
5-9	10,441	9,998	20,439
10-14	10,795	10,748	21,543
15-19	11,813	11,433	23,246
20-24	12,790	12,050	24,840
25-29	11,208	11,776	22,984
30-34	11,338	12,382	23,72
35-39	11,377	10,682	22,059
40-44	9,328	10,448	19,776
45-49	7,906	9,057	16,963
50-54	6,882	7,771	14,653
55-59	5,159	6,189	11,348
60-64	3,848	4,729	8,577
65-69	2,699	3,514	6,213
70-74	1,974	2,752	4,726
75-79	1,317	1,956	3,273
80 y más	1,097	1,809	2,906
Total	130,54	137,311	267,851

Fuente: Proyecciones de población 2005 - 2020. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE del censo 2005, la población era de 234.973 habitantes, y la proyección a 2015 es de 267,851, siendo ésta la tercera aglomeración urbana del Área Metropolitana del Valle de Aburra.

Gracias a la conurbación existente en los municipios del centro del Valle de Aburra, se hacen mediciones de índices multidimensionales de calidad de vida a nivel metropolitano y dividido por zonas, nuestro municipio se encuentra localizado en la zona sur.

#### 1.4. MARCO NORMATIVO

**Artículo 259 de la Constitución Política.** La Constitución Política señala que quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido, el programa que presentó al inscribirse como candidato(a).

**Ley 131 de 1994 (Ley del voto programático).** El artículo 3 de esta Ley, establece que los candidatos que aspiran ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deben someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas.

**Ley 152 de 1994** El Artículo 39 de esta Ley, señala que para el proceso de elaboración del plan de desarrollo debe tenerse en cuenta que “El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato(a).

El candidato debe tener en cuenta que este es el insumo base para definir los objetivos y programas que espera desarrollar durante su gobierno.

**Ley 163 de 1994** El Artículo 2 de la ley establece la fecha límite de inscripción de los candidatos, y por tanto, de presentación de los Programas de Gobierno.

Adicionalmente, establece el tiempo definido para realizar modificación de candidatos(as) y listas inscritas.

### **1.5. ESTRUCTURA.**

La estructura del presente programa de gobierno, se define con base en los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y se compone de:

1. Generalidades
  - 1.1. Visión.
  - 1.2. Historia.
  - 1.3. Cifras.
  - 1.4. Marco Normativo.
  - 1.5. Estructura.
  - 1.6. Articulación Programática.
  
2. Componente Programático.
  - 2.1. Diagnóstico del Municipio por Líneas de Gobierno.
  - 2.2. 1 Línea Transversal, 5 Líneas Estratégicas, con su respectivo árbol de problemas y sus respectivos objetivos.
  - 2.3. Sectores de Inversión y sus respectivos objetivos.
  - 2.4. Programas.
  
3. Componente Financiero.
  - 3.1. Marco Fiscal A Mediano Plazo.
  - 3.2. Tabla de Endeudamiento.
  - 3.3. Presupuesto 2015 como referente.
  
4. Rosa Acevedo Jaramillo – Alcaldesa

## 1.6. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA

El programa de gobierno ¡ITAGÜÍ, PODEMOS MÁS! Desde su estructura y en especial en el componente programático, hace sinergia con:

### 1.6.1. Plan Nacional de Desarrollo “Todos Por Un Nuevo País”

1.6.1.1. Desde el enfoque territorial *“Capital humano innovador y territorios incluyentes en el Eje cafetero y Antioquia”*

1.6.1.2. Los 3 Pilares fundamentales. *PAZ, EQUIDAD Y EDUCACIÓN*

1.6.1.3. Los 6 ejes estratégicos.

1.6.1.3.1. Competitividad e infraestructura estratégicas.

1.6.1.3.2. Movilidad social.

1.6.1.3.3. Transformación del campo.

1.6.1.3.4. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz.

1.6.1.3.5. Buen gobierno.

1.6.1.3.6. Crecimiento verde.

### 1.6.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda Post 2015.

1. Erradicar la pobreza y la pobreza extrema.
2. Eliminar el hambre, lograr seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar la vida saludable, promover el bienestar y lograr sistemas de protección universal.
4. Asegurar la educación inclusiva, equitativa y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.
5. Igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas.
6. Disponibilidad y manejo sostenible de agua y saneamiento.
7. Acceso a energía sostenible y moderna para todos.
8. Promover crecimiento económico inclusivo y sostenible vía pleno empleo y trabajo decente.
9. Construir infraestructura resiliente y una industrialización inclusiva con Innovación.
10. Reducir la desigualdad dentro y entre países.
11. Ciudades sostenibles, inclusivas, resilientes y seguras.
12. Garantizar patrones sostenibles de producción y consumo.

13. Actuar con urgencia para combatir el cambio climático y sus Impactos.
14. Conservar y manejar con sostenibilidad los mares y sus recursos.
15. Proteger, restaurar y promover el manejo de ecosistemas terrestres, bosques, combatir desertificación, revertir la pérdida de suelos y la biodiversidad.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas con justicia para todos, construyendo instituciones inclusivas y que rindan cuentas a todos los niveles.
17. Fortalecer los mecanismos de implementación y revitalizar la asociación global (pacto global) para el desarrollo sostenible: financiera, tecnología, capacidades, comercio e institucionales.

### **1.6.3. Articulación a otros planes.**

El desarrollo de nuestra ciudad va íntimamente ligado al desarrollo la sub-región sur y en general de la región metropolitana, sin dejar de lado la importancia del desarrollo de otras regiones del departamento como lo es y de especial importancia, para nuestro municipio, el Suroeste Antioqueño. Por tal razón, este programa asume el reto de incorporar las estrategias de desarrollo contempladas en los diferentes planes regionales, con injerencia directa e indirecta en la calidad de vida de nuestra población.

Algunos de los planes son:

- Plan Estratégico del Aburra Sur.
- Visión Antioquia 2020.
- Bio 2030.
- Plan Maestro de Movilidad Área Metropolitana.
- Plan Metrópoli 2008 – 2020.

## **1.7. Criterios Orientadores.**

### **1.7.1. Gestión Estratégica Para Resultados.**

La ejecución del programa de gobierno estará orientada por un enfoque estratégico que asegure la gestión oportuna de los recursos que soportan el cumplimiento de los objetivos y metas de resultado propuestos para cada uno de los sectores.

### **1.7.2. Integración Regional.**

Conscientes de las bondades de las asociaciones entre Entidades Territoriales para la gestión de asuntos de interés común, procuraremos descubrir y dinamizar las sinergias subregionales y regionales que permitan consolidar escenarios socioeconómicos competitivos y duraderos.

### **1.7.3. Articulación De Las Políticas Sociales.**

Integralidad de las acciones intersectoriales en los temas de niñez y familia, juventud, mujer, seguridad alimentaria, discapacidad, adulto mayor, atención a población víctimas del conflicto y a la población, para que impacten de manera efectiva en el mejoramiento de la calidad de vida de todos.

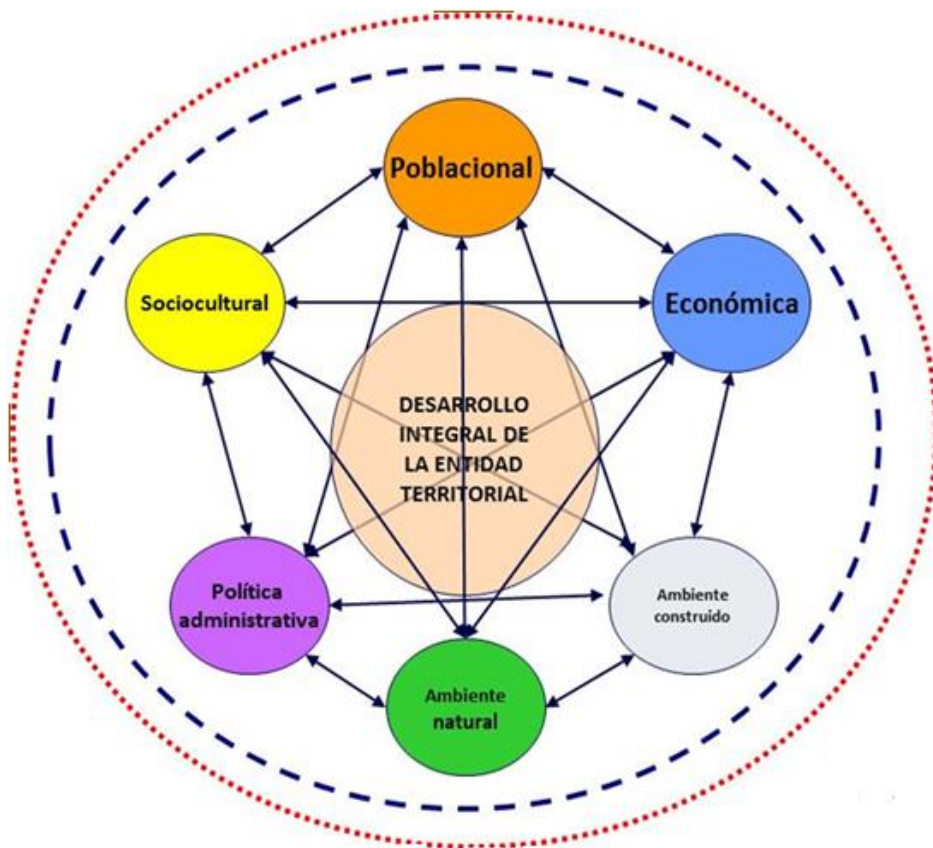
### **1.7.4. Enfoque Diferencial.**

El enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, raza, etnia, condición de discapacidad y víctimas de la violencia, para las cuales el programa de gobierno PODEMOS MÁS ofrecerá especiales garantías y esfuerzos encaminados a la eliminación de las situaciones de discriminación y marginación.

### **1.7.5. Prioridad de la Inversión Social.**

Dándole cumplimiento a las disposiciones constitucionales y por absoluta convicción, el programa de gobierno al convertirse en base del Plan de Desarrollo, le dará especial prioridad a la inversión social, la búsqueda de la integración, la reconciliación y el desarrollo humano sostenible.

## 2. COMPONENTE ESTRATEGICO.



**FUENTE:** Departamento Administrativo de Planeación - DNP

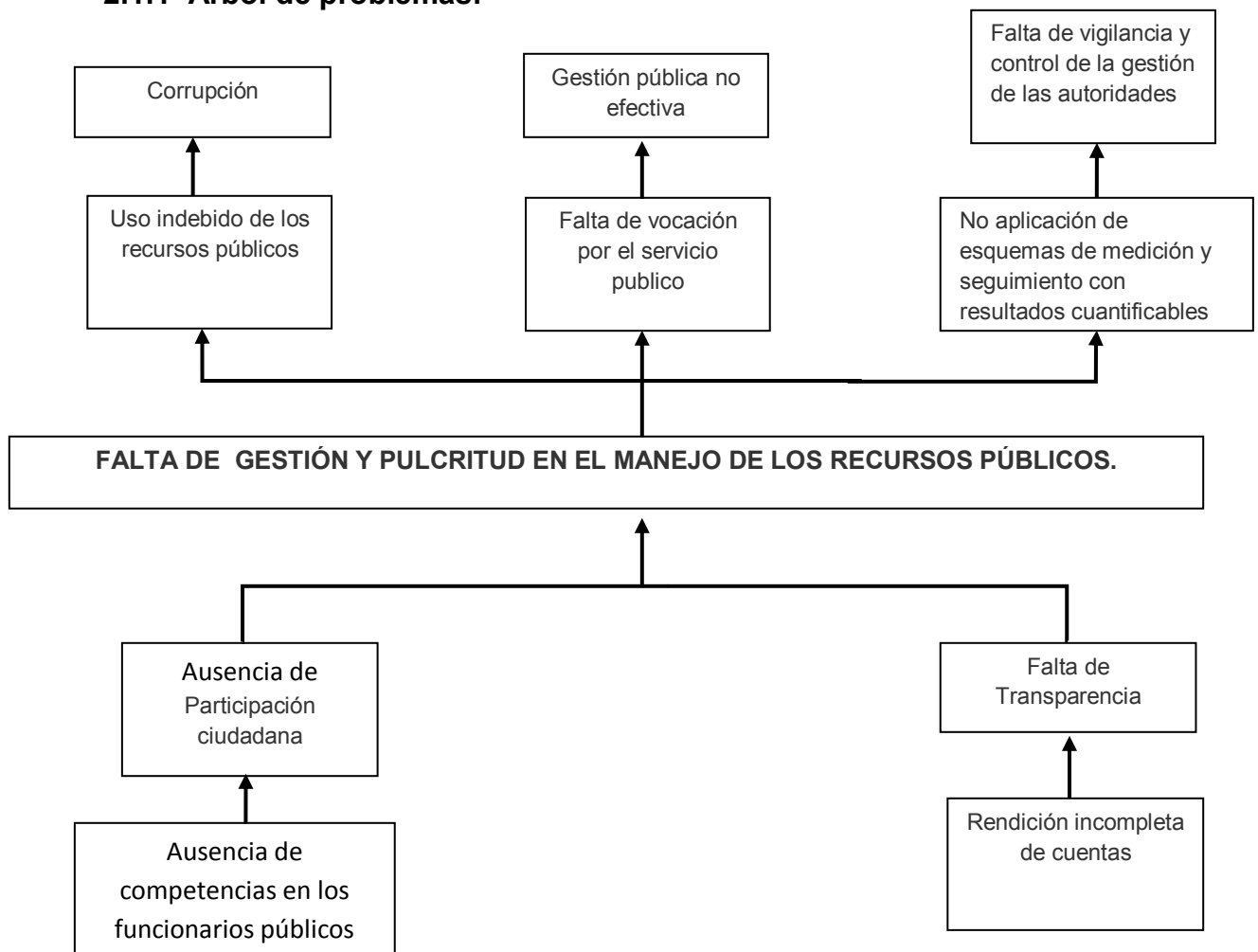
La planeación estratégica desde la visión del desarrollo integral, interconectado con cada uno de los componentes que intervienen en la vida de una sociedad es la base que asume esta propuesta de gobierno. Teniendo como principio fundamental el respeto por lo público, entendiendo que los recursos del estado son sagrados con el fin fundamental de lograr el desarrollo humano integral y garantizando la accesibilidad natural a la oportunidades, a la satisfacción y cumplimiento de los derechos Económicos, Sociales, Culturales y Políticos como una apuesta por una mejor calidad de vida, en Paz y con Equidad.

**¡ITAGÜÍ, PODEMOS MÁS!** en el próximo cuatrienio marcará la ruta hacia una gran transformación social, fundamentada en la educación como motor de desarrollo y único camino cierto para cerrar las brechas de la desigualdad. Esta transformación dará continuidad y apostara por mejorar los buenos programas implementados hoy en el municipio, por desarrollar nuevo programas y elevar a políticas públicas esas líneas de inversión que deben garantizar el desarrollo continuo de nuestra ciudad.

## 2.1. LÍNEA TRANSVERSAL: “CON BUEN GOBIERNO, PODEMOS MÁS”.



### 2.1.1 Árbol de problemas:



Las diferentes definiciones de buen gobierno coinciden en cuatro aspectos:

1. Un marco legal que fije normas claras.
2. Responsabilidad de los funcionarios públicos por sus acciones.
3. Acceso a la información pública.
4. Transparencia.

El buen gobierno tiene como piso el fortalecimiento institucional.

El marco legal se refiere a la formulación de normatividad y al acatamiento de la ley como principio de administración, más exactamente, evitar el dicho que “la ley es para los de ruana” y garantizar que la ley es para todos.

Ligado con lo anterior, se ubica la rendición de cuentas públicas, no solamente como una relatoría de las acciones emprendidas por parte de los directores de las entidades del Estado sino como una exposición pública y una explicación convincente del uso de los recursos del Estado.

El acceso a la información pública, ha ganado terreno con la Internet y las páginas web de las entidades. Finalmente, la transparencia, es quizás uno de los principios más publicitados de las prácticas del buen gobierno y su aplicación debería erradicar la corrupción.

<b>DESEMPEÑO MUNICIPAL AÑO 2013</b>			
<b>Indicadores</b>	<b>Índice</b>	<b>Posición Nacional</b>	<b>Posición Departamental</b>
Índice de Desempeño Integral – IDI	71,92	512	36
Índice de Desempeño Fiscal – IDF	83,95	21	5
Índice de Gobierno Abierto - IGA	89,02	5	4

**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación - DNP. Procuraduría General de la Nación. Contraloría General de Antioquia. Cálculos: Contraloría Auxiliar. Auditoría Integral Regional

Por lo anterior y reconociendo avances en la visibilidad, es claro también que existe falencia en la información que se publica y falta información que es requerida por la comunidad.

Será tarea de nuestro gobierno en el próximo cuatrienio trabajar sin descanso por el fortalecimiento de la estructura administrativa, que sea garantista de un buen gobierno y atención al ciudadano como propósito de la existencia del estado.

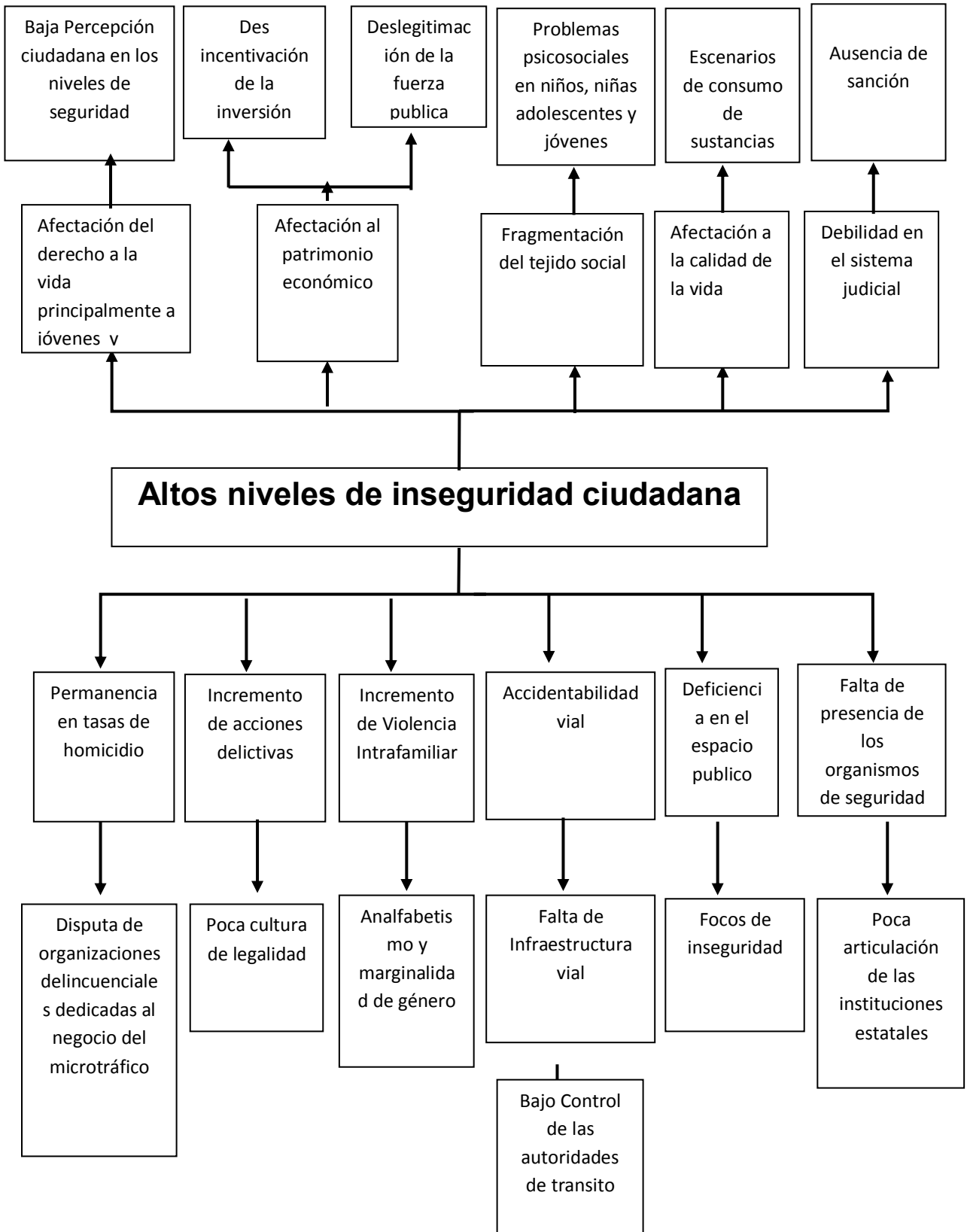
<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVOS</b>
Fortalecimiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer una gestión pública orientada a resultados.</li> <li>- Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial.</li> <li>- Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial.</li> <li>- Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa.</li> <li>- Mejorar el índice de desempeño integral municipal.</li> <li>- Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial.</li> <li>- Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo.</li> </ul>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar el sistema de información pública.</li> <li>- Revisar y adecuar la estructura administrativa hacia una administración por resultados.</li> <li>- Incentivar y exigir la cualificación permanente del servidor público.</li> <li>- Implementar el sistema de gestión de trámites en plataforma virtual.</li> <li>- Garantizar la aplicación de la meritocracia en el acceso, y permanencia de los empleos públicos.</li> </ul>
<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Desempeño Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar una estructura financiera sana y sostenible.</li> <li>- Mejorar el desempeño fiscal.</li> <li>- Mejorar la focalización del gasto social.</li> </ul>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear el comité de orientación y seguimiento a la contratación.</li> <li>- Revisar y ajustar la deuda pública.</li> <li>- Priorizar a través de estudios de demanda y viabilidad el gasto social.</li> <li>- Realizar campañas de incentivo al pago de los impuestos.</li> <li>- Realizar informes de inversión, con el recaudo municipal.</li> <li>- Implementar el sistema de pago en línea para todos los recaudos municipales.</li> </ul>

<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Gobierno Abierto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano.</li> <li>- Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>- Fortalecer los sistemas de información.</li> </ul>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar el acceso al sistema de información pública local.</li> <li>- Implementar la cultura de “Respeto, calidad y buen servicio al ciudadano”</li> <li>- Implementar la cultura de “El Recurso Público es Sagrado”</li> <li>- Realizar rendiciones públicas de cuentas.</li> <li>- Implementar el sistema público de Alphasig.</li> <li>- Fortalecer los canales de comunicación, para la gestión y la rendición de cuentas.</li> <li>- Realizar los encuentros comunitarios para el desarrollo del ciudadano y el territorio.</li> <li>- Fortalecer las veedurías ciudadanas existentes.</li> <li>- Promover la creación de nuevas veedurías ciudadanas.</li> </ul>

**2.2. LÍNEA 1: “EN SEGURIDAD, PODEMOS MÁS”.**



### 2.2.1 Árbol de problemas:



La seguridad ciudadana es entendida como el conjunto de acciones jurídicas y materiales a cargo de las autoridades político-administrativas con atribuciones de la Policía, tendientes a garantizar con el apoyo de la Fuerza Pública, el normal ejercicio de los derechos y libertades de las personas, para el logro de la convivencia pacífica de los habitantes de un territorio.

Este concepto busca evolucionar hacia el de la SEGURIDAD HUMANA mencionado por primera vez por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia (PNUD) en el Informe de Desarrollo Humano de 1994, y que pretende proponer que todos los esfuerzos de la seguridad deben centrarse en el ser humano. La SEGURIDAD HUMANA debe preocuparse por la forma en que la gente vive y respira en sociedad, la libertad con que se pueden ejercer diversas opciones, el grado de acceso al mercado laboral y las oportunidades sociales, por la garantía de salud, alimento y medio ambiente sano para todos, por la vida sin delito, sin conflicto y en paz.

La SEGURIDAD HUMANA significa que la gente puede ejercer todas sus opciones de forma segura y libre.

<b>Estadísticas de seguridad*</b>				
<b>Conceptos</b>	<b>2013</b>		<b>2014</b>	
	<b>Casos</b>	<b>Tasa (%hab.)</b>	<b>Casos</b>	<b>Tasa (%hab.)</b>
Extorsiones	107	40,89	42	15,86
Secuestros	1	0,38	0	0,00
Número acciones subversivas	0	0,00	0	0,00
Hurtos	1,182	451,73	714	269,66
Capturas por hurto	117	44,71	167	63,07
Víctimas minas antipersona	0	0,00	0	0,00
Desplazados municipio receptor	381	145,61	153	57,78
Masacres	0	0,00	0	0,00
Número de víctimas por masacre	0	0,00	0	0,00
Atentados terroristas	0	0,00	1	0,38

**FUENTE:** Gobernación de Antioquia. Secretaría de Gobierno.

Fecha de corte para el año 2014 incluye los días del 1 de enero del 2014 al 31 de enero de 2015.

Muertes violentas por ocurrencia del hecho				
Conceptos	2013		2014	
	Casos	Tasa (100.000 hab)	Casos	Tasa (100.000 hab)
Homicidios	86	32,87	34	13,97
Suicidios	12	4,59	5	1,89
Accidentes de tránsito	108	41,27	278	104,99
Total	206	78,73	320	120,86

FUENTE: Gobernación de Antioquia. Secretaría de Gobierno.

Fecha de corte para el año 2014 incluye los días del 1 de enero del 2014 al 31 de enero de 2015.

El municipio de Itagüí, cuenta con un pie de fuerza cerca de 571 unidades, para atender 267.851 mil habitantes. La media establecida por la ONU es de 1 policía por cada 333 habitantes, es decir, 300 policías por cada 100.000 habitantes. Esto significa que a Itagüí le faltan 233 policías para estar en la media estándar y poder brindar mejor atención y seguridad al ciudadano sin ir en detrimento de la calidad de vida laboral de los miembros de la fuerza pública.



FUENTE: Gobernación de Antioquia. Secretaría de Gobierno.

Fecha de corte para el año 2014 incluye los días del 1 de enero del 2014 al 31 de enero de 2015.

En este orden de ideas, el municipio de Itagüí puede concentrar sus esfuerzos en la formulación, implementación y evaluación de una Política *Integral* de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que proponga y se disponga a resolver la situación de violencia y delincuencia que persiste en el municipio. Otorgando una oferta de

bienestar social y desarrollo humano para sus residentes y visitantes, además de la prevención social y situacional de la violencia, desde el control del delito con autoridad y contundencia se une una serie de acciones que incluyan medidas de prevención, fortalecimiento institucional, inversión pública suficiente, cambios en la relación entre Estado y comunidades, voluntad política amplia y sostenida, y la adopción de sistemas de información y de intervención más modernos y eficaces. Siendo la educación nuestra herramienta fundamental como motor de transformación social y cierre de las brechas de la desigualdad social generadora de violencia, permitirá recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones locales para la generación de un ambiente propicio para el desarrollo humano, las libertades individuales, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de la familia como base de la sociedad.

La política integral de Itagüí deberá estar articulada con la Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana emitida por el Gobierno Nacional.

**¡ITAGÜÍ, PODEMOS MÁS!** en la defensa de la seguridad y la convivencia de los habitantes de Itagüí

SECTOR	OBJETIVO
Seguridad Ciudadana	-Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.
Programas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el pie de fuerza acercándonos a la media.</li> <li>- Dotar con plataformas de última tecnología a todos los organismos de seguridad.</li> <li>- Mejorar el parque automotor.</li> <li>- Implementar el programa de atención integral a la población en riesgo de conflicto y/o delincuencia común.</li> <li>- Implementar el programa “Prevenir es mejor”</li> <li>- Aumentar las alarmas comunitarias y las alertas tempranas.</li> <li>- Mejorar y aumentar la infraestructura para la seguridad.</li> <li>- Crear los comités locales de gobierno como escenario de construcción colectiva.</li> <li>- Política pública de seguridad y convivencia.</li> <li>- Observatorio público para la seguridad y convivencia.</li> </ul>

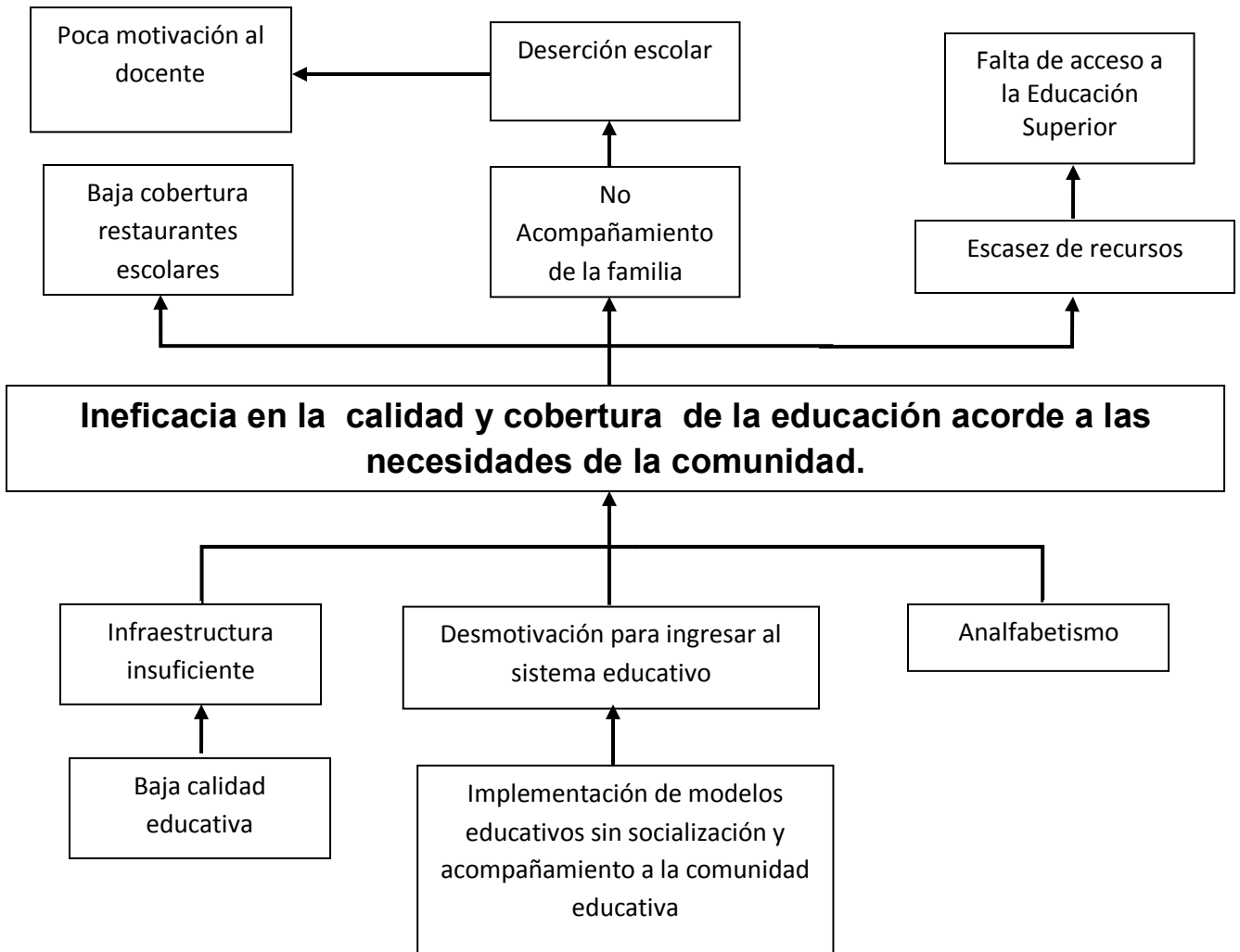
<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Justicia y DD HH	-Brindar mayor acceso a la justicia. -Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos. -Garantizar la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH.
Programas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el comité de justicia transicional.</li> <li>- Aumentar y descentralizar los servicios de la Casa de Justicia.</li> <li>- Gestionar alianzas interinstitucionales para fortalecer la investigación judicial.</li> <li>- Crear la Unidad Municipal de Atención a Víctimas para dar cumplimiento a la ley 1448 del 2011.</li> </ul>

<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Gestión del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.</li> <li>- Análisis de Riesgos.</li> <li>- Prevención y Mitigación.</li> <li>- Control, Vigilancia y Alerta.</li> <li>- Atención de Emergencia.</li> <li>- Reconstrucción y Rehabilitación.</li> </ul>
Programas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el sistema municipal de gestión integral del riesgo.</li> <li>- Actualizar el plan municipal de gestión del riesgo incorporando los niveles comunales.</li> <li>- Fortalecer las fuerzas municipales que intervienen en la gestión del riesgo. (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía, Comités locales de gestión del riesgo)</li> </ul>

### 2.3. LÍNEA 2: “EN EDUCACIÓN, PODEMOS MÁS”.



### 2.3.1 Árbol de problemas:



*“Toda persona tiene derecho a la educación gratuita y obligatoria, a la instrucción técnica y profesional generalizada y con acceso a los estudios superiores en igualdad de condiciones según los méritos respectivos.”*

**-Artículo 26, Declaración universal de los derechos humanos - ONU 1948**

*“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”*

**-Artículo 67, Constitución Política de Colombia 1991**

El tema educativo lleva en la palestra varios años con los mismos tópicos, los cuales no se han solucionado de manera integral, ni tampoco existe una voluntad real que pueda de una vez y por todas, zanjar con las verdaderas problemáticas; el rol público, conflicto de interés en el tema del lucro, diferencias abismales entre la educación pública y privada, la calidad de los nuevos profesores, gratuidad, créditos, aumento del presupuesto de educación, educación gratuita, entre muchos otros.

Lo cierto es que el sistema educativo en nuestro territorio requiere de cambios sustanciales que se originaran desde nuestro gobierno y que busca romper con múltiples paradigmas sociales. Itagüí deberá convertirse en una ciudad escuela, las instituciones educativas deberán extender sus brazos hacia la comunidad logrando una universalización de la escuela que garantice el ciclo completo desde la primera infancia hasta la educación superior.

Queremos ir más allá, constituir un nuevo estilo de aprendizaje que termine con el axioma conductista dentro del currículo educacional, en el cual el niño sólo era un ente receptor de información. Pasaremos al eje constructivista, partiremos de esta base para reforzar desde lo profundo el sistema educativo. Haremos reformas curriculares en las cuales no sólo se priorizan conocimientos duros, sino que también potenciaremos temas identitarios, de género, culturales, desarrollo de artes, entre otros.

Avanzar en todos los niveles educativos y responder a las exigencias y necesidades de la población, serán las premisas de las propuestas desarrolladas.

“La educación es un derecho y el motor de desarrollo de los pueblos”.

Tasa de Analfabetismo para población mayor o igual a 15 años					
División territorial	Área	2011		2013	
		Población analfabeta	%	Población analfabeta	%
Departamento	Cabecera	118,65	3,40	146,398	4,03
	Resto	97,833	8,70	124,348	11,15
	<b>Total</b>	<b>216,483</b>	<b>4,70</b>	<b>270,746</b>	<b>5,70</b>
Subregión Valle de Aburrá	Cabecera	62,36	2,40	81,164	3,04
	Resto	8,704	3,40	12,096	4,36
	<b>Total</b>	<b>71,064</b>	<b>2,50</b>	<b>93,259</b>	<b>3,17</b>
<b>Zona Sur-Valle de Aburrá</b>	<b>Cabecera</b>	<b>6,34</b>	<b>1,50</b>	<b>9,671</b>	<b>2,08</b>
	<b>Resto</b>	<b>2,577</b>	<b>4,10</b>	<b>3,379</b>	<b>5,22</b>
	<b>Total</b>	<b>8,917</b>	<b>1,80</b>	<b>13,05</b>	<b>2,46</b>

FUENTE: Gobernación de Antioquia. Secretaría de Educación para la Cultura

Tasa de Escolaridad								
Nivel educativo	Año	Alumnos matriculados	Tasa Bruta de Escolaridad %			Tasa Neta de Escolaridad %		
			Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Transición	2013	3,792	72,04	49,15	70,07	71,00	48,00	69,01
Primaria	2013	16,745	81,50	68,13	80,34	78,00	57,00	76,19
Secundaria	2013	16,104	94,91	62,98	92,15	79,00	48,00	76,32
Media	2013	6,796	77,16	37,14	73,70	59,00	26,00	56,15

**FUENTE:** Municipios certificados y Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia. Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT. Municipios certificados y Ministerio de Educación Nacional. Corte a 31 de octubre de 2013

En las cifras anteriores observamos un panorama que nos plantea que aún existe analfabetismo en la ciudad y además que al año 2013, existe un 30% de la población en edad escolar por fuera del sistema educativo. Tomamos como referencia 2013, toda vez que aún no se conoce en las fichas de caracterización oficial, las cifras de 2014, esto nos propone un reto importante para erradicar el analfabetismo y aumentar la cobertura de escolaridad.

Puntaje Promedio Pruebas Saber 11°							
Áreas	2012		2013		Áreas	2014	
	Antioquia	Municipio	Antioquia	Municipio		Antioquia	Municipio
Lenguaje	46,36	48,22	47,63	49,57	Lectura crítica	52,15	53,90
Matemáticas	45,43	47,12	44,65	46,22	Matemáticas	51,16	52,13
Ciencias sociales	43,91	46,13	44,17	46,35	Ciencias naturales	50,42	52,00
Biología	44,57	46,12	44,28	45,46	Sociales ciudadanas	51,09	52,28
Química	44,48	45,7	43,88	44,97	Inglés	51,11	52,44
Física	43,69	44,48	43,13	44,33			
Filosofía	39,97	41,43	39,72	41,05			
Inglés	43,8	46,32	44,48	45,80			

**FUENTE:** El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES ha realizado un proceso de alineación del Sistema Nacional de Evaluación Externa Estandarizada - SNEE, por el cual se realizó para el periodo 2 del 2014 la restructuración de las Pruebas SABER 11.

Clasificación de los establecimientos educativos según las Pruebas Saber 11°				
Clasificación	2012	2013	Clasificación	2014
Muy superior	3	2	A+	2
Superior	7	6	A	7
Alto	9	4	B	8
Medio	11	12	C	20
Bajo	3	4	D	3
Inferior	0	1	Total	40
Muy inferior	0	0		
Total	33	29		

**Fuente:** Resultados promedio Pruebas Saber grado 11º periodo 2, municipios de Antioquia sector oficial y no oficial sin jornadas sabatinas, dominical y nocturna. Nota: La metodología de clasificación de los establecimientos educativos según las pruebas SABER 11º se cambia mediante la resolución 503 del 22 de julio del 2014

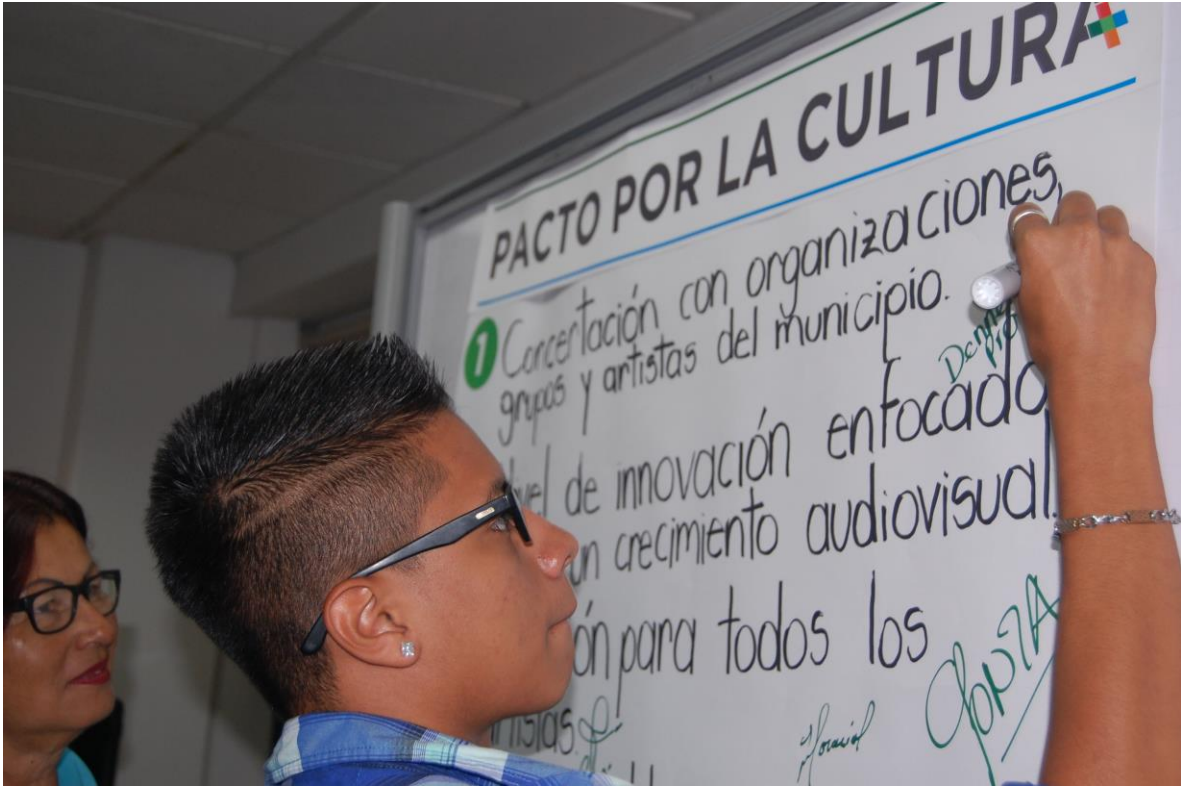
En las tablas anteriores observamos los resultados individuales de las pruebas, y al mismo tiempo se identifica que las instituciones educativas se encuentran en clasificación media, lo que nos obliga como institucionalidad a desarrollar estrategias permanentes en mejora de la calidad educativa.

SECTOR	OBJETIVO
Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aumentar la cobertura bruta en educación (preescolar, básica primaria, básica secundaria, educación superior))</li> <li>-Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)</li> <li>-Disminuir la tasa de deserción escolar</li> <li>-Mejorar la calidad educativa</li> <li>-Fortalecimiento del desarrollo de las competencias</li> </ul>
Programas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadela Infantil Instituto de la Inteligencia.</li> <li>- Universalización de la Escuela.</li> <li>- Fortalecimiento del Plan Teso</li> <li>- 4.000 becas de educación superior a través de una Política Pública de Educación</li> <li>- Estudios de viabilidad para la creación de la Universidad</li> </ul>

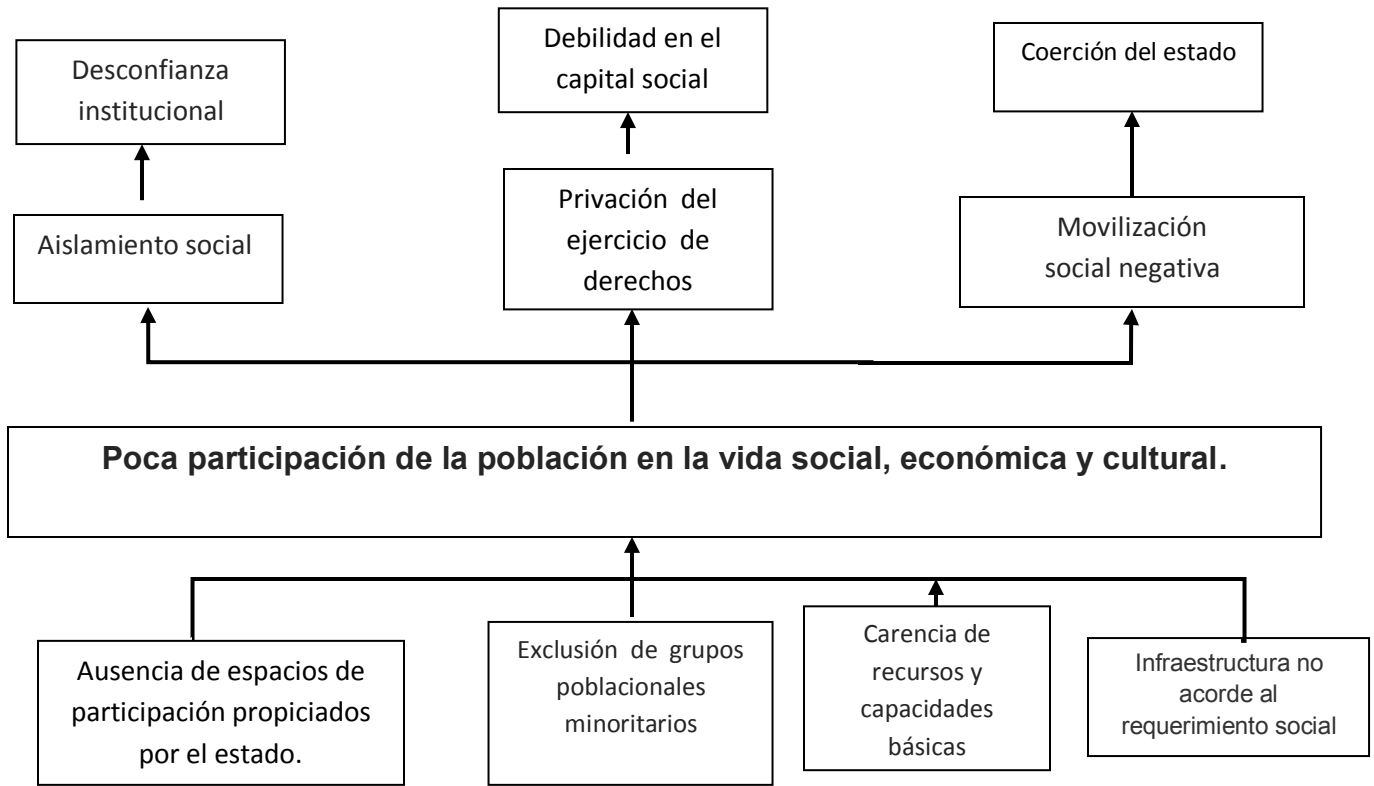
	<p>Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento del docente (Club del Maestro)</li> <li>- Becas en posgrado para docentes y directivos.</li> <li>- Implementación gradual de la jornada única.</li> <li>- Implementación de la cátedra de la Paz.</li> <li>- Implementación de la segunda lengua desde la primera infancia.</li> <li>- Mejorar la Infraestructura educativa.</li> <li>- Fortalecer las estrategias para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo (Gratuidad de la educación, Restaurante escolar hasta bachillerato, kit escolar, Uniformes, Chaqueta Prom).</li> <li>- Fortalecimiento de la Unidad de Atención Integral (UAI).</li> </ul>
--	--

La visión para el desarrollo integral de **¡ITAGÜÍ, PODEMOS MÁS!** como propuesta de gobierno, asume como eje de desarrollo la educación; por lo anterior cada proyecto a desarrollarse en nuestro gobierno deberá contener un componente educativo, con el fin de lograr mayor apropiación del ciudadano hacia los proyectos del estado.

**2.4. LÍNEA 3: “CON INCLUSIÓN SOCIAL, PODEMOS MÁS”.**



### 2.4.1 Árbol de problemas:



Itagüí reclama a gritos una gran transformación social, que movilice e incluya a todos y cada uno de los sectores poblaciones en las dinámicas de ciudad, la necesidad de vivir de manera saludable, re-significando nuestra cultura, retomando los valores de familia y entendiendo esta como la base de una construcción social con enfoque diferencial y hacia la reconciliación.

Se requiere fortalecer la Institucionalidad, asegurando su carácter coordinador con todas las dependencias de la administración para abrir más canales de comunicación y cooperación entre la institucionalidad, el sector privado y la comunidad.

No basta con crear programas focalizados que atiendan individualmente los problemas sociales de una forma reactiva, debemos proveer los mecanismos de intervención transversales y necesarios para tratar dichos problemas desde su base: Educación y Familia, procurando con ello que la sociedad en su conjunto regenere los lazos de cooperación, respeto y confianza, que se han perdido a través de los años.

El municipio de Itagüí reconocido como la Ciudad Industrial, Cultural y Comercial en Colombia y generador de importantes actores culturales en la historia del

departamento y del país, asume el reto en nuestro gobierno de potenciar el desarrollo de cada uno de los sectores culturales encaminado a la generación de escenarios para la expresión artística y cultural que nos permita fortalecer el capital social del sector hacia el desarrollo de la industria cultural.

Diferentes sectores conforman la línea de inclusión social de la cual se realiza el siguiente diagnóstico:

Cifras en Salud:

Afiliados al Sistema General de Seguridad Social en				
Tipo de Régimen	2013		2014	
	Población afiliada	Cobertura %	Población afiliada	Cobertura %
Subsidiado	48.371	18,49	47.960	17,75
Contributivo	234,612	89,66	252,251	95,27
Total	282,983	108,15	300,211	113,02

FUENTE: Gobernación de Antioquia. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Población según rangos de puntaje del SISBEN 2014											
División Territorial	Rangos de puntaje										TOTAL
	0-9,99	10-19,99	20-29,99	30-39,99	40-49,99	50-59,99	60-69,99	70-79,99	80-89,99	90-100	
Urbano	34	865	2,574	6,596	14,606	27,088	41,614	46,466	21,734	128	161,705
Rural	76	759	1,939	3,309	5,049	5,066	5,008	2,447	271	2	23,926
Total	110	1,624	4,513	9,905	19,655	32,154	46,622	48,913	22,005	130	185,631

FUENTE: Base de datos del SISBEN de Antioquia certificada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP con corte al 12 de diciembre de 2014.

Diez primeras causas de defunción por residencia habitual*					
2012			2013		
Causas	Casos	Participación %	Causas	Casos	Participación %
Enfermedades isquémicas del corazón	214	18,14	Enfermedades isquémicas del corazón	189	15,95
Agresiones (homicidios) y secuelas	123	10,42	Agresiones (homicidios) y secuelas	88	7,43
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	71	6,02	Enfermedades cerebrovasculares	78	6,58
Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	50	4,24	Neumonía	77	6,50
Enfermedades cerebrovasculares	50	4,24	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	75	6,33
Enfermedades hipertensivas	50	4,24	Tumor maligno de la tráquea, los	55	4,64

			bronquios y el pulmón		
Neumonía	46	3,90	Tumor maligno del estomago	38	3,21
Diabetes mellitus	39	3,31	Enfermedades hipertensivas	36	3,04
Tumor maligno del estomago	28	2,37	Diabetes mellitus	32	2,70
Tumor maligno del colon, de la unión recto sigmoidea, recto y ano	27	2,29	Accidentes de transporte de motor y secuelas	28	2,36
Las demás causas	482	40,85	Las demás causas	489	41,27
Total	1,18	100,00	Total	1,185	100,00

\* Clasificación internacional de enfermedades 10a revisión a 105 causas.

**FUENTE:** Gobernación de Antioquia. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Otros indicadores de salud	2012		2013	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa
Tasa de Mortalidad Infantil por cada mil nacidos vivos	15	6,01	15	6,19
Tasa de Mortalidad Materna por cada cien mil nacidos vivos	1	40,08	2	0,00
Tasa de Mortalidad por Cáncer de Cuello Uterino por cada cien mil mujeres	3	2,26	8	5,95
Tasa de Mortalidad por Cáncer de Próstata por cada cien mil hombres	9	7,16	14	11,00
Tasa de Mortalidad Asociada al VIH/SIDA por cada cien mil habitantes	11	4,25	9	3,44
Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 años por cada cien mil menores de 5 años	0	0,00	0	0,00
Cobertura de Vacunación con Triple Viral en niños y niñas menores de un año (%)	2,69	95,22	2,598	91,96
Tasa de Incidencia de Tosferina por cada cien mil habitantes	70	27,08	114	43,57
Tasa de Incidencia de Parotiditis por cada cien mil habitantes	51	19,73	31	11,85
Tasa de Incidencia de Sífilis Congénita por cada cien mil nacidos vivos	2	0,80	2	0,83
Tasa de Embarazo en Adolescentes de 10 - 14 años por cada mil mujeres	25	2,32	29	2,69
Tasa de Embarazo en Adolescentes de 15 - 19 años por cada mil mujeres	518	45,75	495	43,46

**FUENTE:** Gobernación de Antioquia. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Observamos con preocupación las altas tasas de mortalidad por enfermedades cardiacas, la tasa de muertes de niños nacidos vivos y las tasas de embarazo adolescente, lo que nos propone un reto importante en la promoción y prevención de la salud, responsabilizándonos de fortalecer y vigilar su desarrollo enmarcado a los lineamientos del plan decenal de salud.

SECTOR	OBJETIVO
Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reducir la mortalidad infantil y en la niñez</li> <li>-Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores.</li> <li>-Reducir la tasa de mortalidad materna</li> <li>-Reducir la tasa de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino</li> <li>-Promover la salud sexual y reproductiva.</li> <li>-Reducir la mortalidad asociada a VIH/SIDA</li> </ul>
Programas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar las condiciones de atención en la red hospitalaria pública.</li> <li>- Crear los comités comunitarios de salud.</li> <li>- Implementar los lineamientos correspondientes del plan decenal de salud.</li> <li>- Fortalecer los programas de salud pública, salud mental.</li> <li>- Implementar el programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y atención de usuarios consumidores.</li> <li>- Mejorar y aumentar la capacidad instalada de la red hospitalaria.</li> <li>- Implementar el observatorio de salud pública.</li> <li>- Identificación de riesgos por medio de la estrategia de atención primaria en salud (APS).</li> <li>- Gestionar la implementación del servicio de atención en emergencia médica.(SEMI)</li> <li>- Gestionar la construcción de una sede del hospital del sur en la zona norte en el CAB Hernán Posada.</li> <li>- Implementar el programa prevenir es mejor para disminuir el embarazo adolescente</li> </ul>

SECTOR	OBJETIVO
Cultura	<p>-Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento</p> <p>-Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos</p> <p>- Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural</p> <p>-Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural</p>
Programas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Implementar el Pacto por la cultura.</b></li> <li>- Crear el Instituto de cultura y patrimonio municipal</li> <li>- Convocatorias públicas para la participación en los escenarios culturales y ofertas institucionales.</li> <li>- Gestionar la construcción del parque cultural teatro caribe.</li> <li>- Fortalecer y dinamizar las instancias de planeación y participación cultural del municipio.</li> <li>- Crear la política pública de cultura, patrimonio y planes sectoriales.</li> <li>- Gestionar la creación del Parque Arqueológico de Los Petroglifos</li> <li>- Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura</li> <li>- Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura</li> <li>- Gestionar adecuación del auditorio Norte y Sur de la infraestructura cultural del municipio.</li> </ul>

<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Deporte Recreación	-Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva. -Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas.
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y ajuste del Plan Municipal del Deporte y la Recreación.</li> <li>- Crear el Fondo Rotatorio para incentivar la participación de deportistas locales en competencias de alto rendimiento.</li> <li>- Aumentar y mejorar la infraestructura deportiva en el municipio.</li> <li>- Gestionar la reconstrucción del Polideportivo Juventud de Itagüí, Oscar López Escobar.</li> <li>- Gestionar un escenario polideportivo en la centralidad norte, comuna 4.</li> <li>- Incrementar la cobertura de deportistas atendidos</li> <li>- Ampliar la capacidad de los programas deportivos dirigidos a la comunidad.</li> <li>- Construcción de gimnasios comunitarios.</li> <li>- Mantener los convenios de escuelas deportivas.</li> <li>- Crear banco de implementos deportivos para el servicio comunitario.</li> </ul>

<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Mujer	- Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. - Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer.
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de la política pública para la mujer.</li> <li>- Mujeres en la Construcción de presente (Programa de Inclusión educativa, recreo deportiva, social y productiva)</li> <li>- Gestionar la Construcción del Centro de atención Integral a la Mujer.</li> <li>- Crear la Secretaría de la Mujer.</li> <li>- Implementar acompañamiento psicosocial y jurídico.</li> <li>- Gestionar la Construcción del Hogar de Paso</li> </ul>

<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Juventud	- Garantizar el derecho de los jóvenes a una vida libre de violencias, con oportunidades.
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar la Política Municipal de Juventud.</li> <li>- Potenciar la participación activa de los jóvenes.</li> <li>- Implementar la estrategia "Prevenir es mejor".</li> <li>- Fortalecer las Organizaciones Juveniles.</li> <li>- Incentivar la estrategia de primer empleo.</li> <li>- Gestionar la Construcción del Hogar de Paso.</li> </ul>

<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Niñez	- Implementar la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia -De Cero a Siempre - Reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad.
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar la política pública de atención a la primera infancia.</li> <li>- Construir y poner en funcionamiento unidades de atención e inclusión educativa a la primera infancia.</li> <li>- Implementar y articular estrategia Gen Cero (Cero Niños con Desnutrición).</li> <li>- Gestionar la Construcción del Hogar de Paso.</li> <li>- Crear el programa de apoyo integral a las madres comunitarias.</li> </ul>

<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Adulto Mayor	- Garantizar el derecho de la población envejeciente y adulto mayor a una vida libre de violencias, con oportunidades y escenarios de protección y una vida digna.
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidar e implementar la política pública de la población envejeciente y adulto mayor.</li> <li>- Gestionar la construcción del Centro día en el CAB Hernán Posada.</li> <li>- Aumentar mil (1000) subsidios más al adulto mayor.</li> <li>- Crear la tertulia de saberes "Tardeando con los abuelos".</li> <li>- Fortalecimiento del Cabildo de adultos mayores.</li> <li>- Realizar Convenios con los centro geriátricos del área metropolitana para la atención de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad.</li> <li>- Gestionar la Construcción del Hogar de Paso</li> </ul>

<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar el derecho de la población en condición de discapacidad a una vida libre de violencias, con oportunidades de inclusión y escenarios de protección y una vida digna.</li> </ul>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar la Política Pública de Atención e Inclusión de la Población en condición de Discapacidad.</li> <li>- Crear incentivos al sector productivo para la inclusión laboral.</li> <li>- Iniciar el plan de mejoramiento de la infraestructura pública, para garantizar la accesibilidad.</li> <li>- Fortalecer el Centro de Atención Integral a la Discapacidad CAID</li> <li>- Crear programas de Formación para el empleo.</li> <li>- Implementar el programa integral de mejoramiento de vivienda para personas en situaciones de discapacidad y/o con condiciones especiales de vida.</li> <li>- Crear el Subsidio de discapacidad a las personas que se le imposibilite el acceso a la inclusión laboral.</li> <li>- Elaborar la caracterización de la población en situación de discapacidad.</li> <li>- Crear banco de Implementos ortopédicos y ayudas para la movilidad.</li> <li>- Gestionar con las empresas de transporte el cumplimiento de la norma que garantiza la accesibilidad.</li> </ul>

<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
LGTBI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar el derecho de la población LGTBI a una vida libre de violencias, con oportunidades y escenarios de protección y una vida digna.</li> </ul>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación de la política pública para la inclusión social y productiva.</li> <li>- Desarrollar el programa Itagüí Diverso. (Acompañamiento Psicosocial)</li> <li>- Acompañar y fortalecer las organizaciones.</li> <li>- Crear programas de educación sexual responsable.</li> </ul>

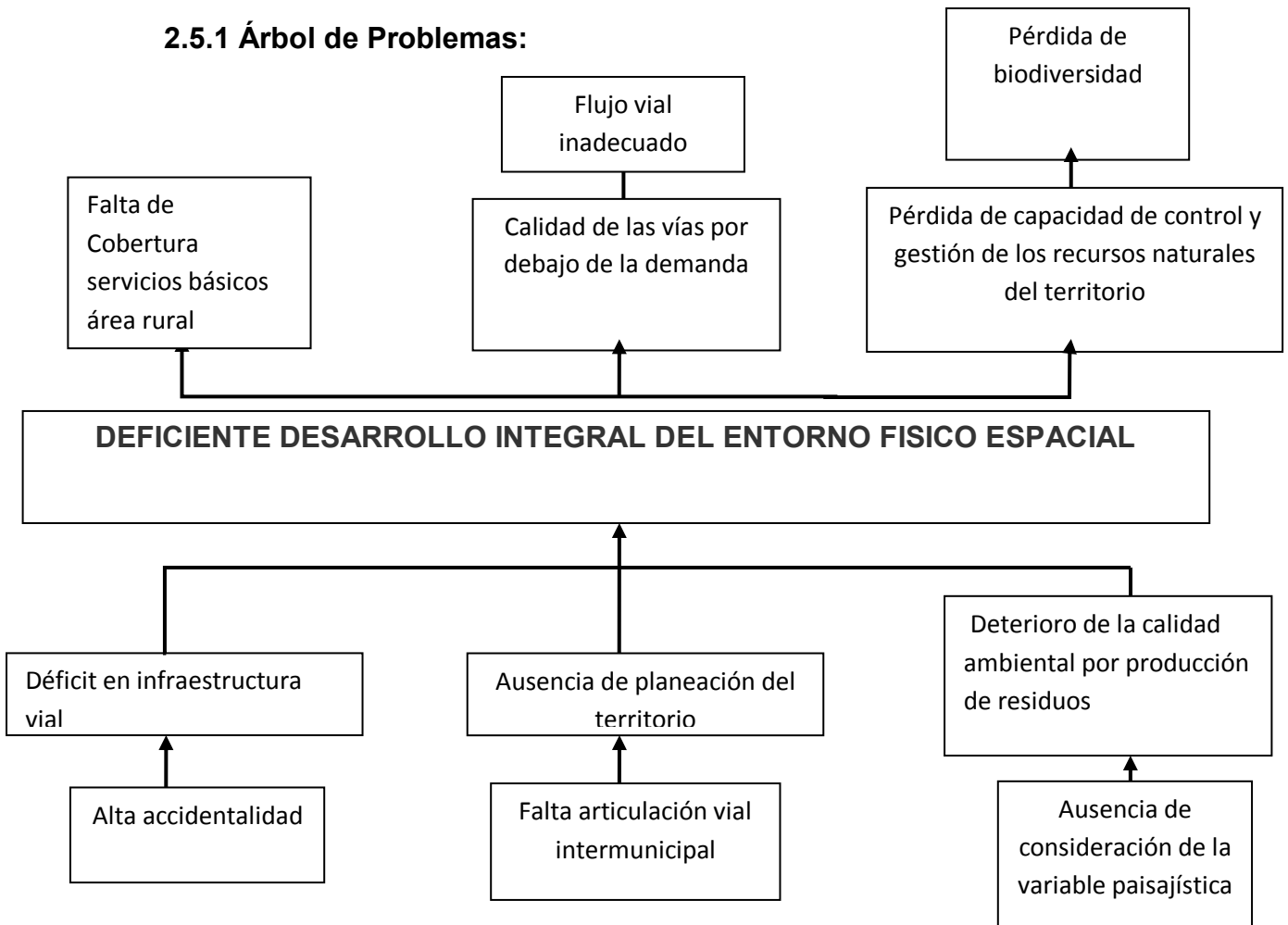
<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Afro – Indígenas – ROM	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural.</li> <li>- Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos.</li> </ul>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar la Política Pública de la Inclusión Étnica.</li> <li>- Crear el proyecto de inclusión psicosocial y fortalecimiento de la riqueza cultural.</li> <li>- Caracterizar la población étnica.</li> </ul>

<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno Territorial.</li> <li>- Incrementar los mecanismos participativos para el control social, usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC</li> </ul>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar el sistema local de planeación y Presupuesto Participativo.</li> <li>- Fortalecimiento y empoderamiento de las acciones comunales y demás organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>- Fortalecer las instancias de participación ciudadana del sistema municipal de planeación.</li> <li>- Implementar la escuela integral de liderazgo.</li> <li>- Implementación programa líder integral.</li> </ul>

## 2.5. LÍNEA 4: “MEJORANDO EL HÁBITAT, PODEMOS MÁS”.



### 2.5.1 Árbol de Problemas:



*“El combate a la pobreza no es posible sin realizar acciones positivas en materia social a fin de asegurar las condiciones materiales mínimas sin las cuales no se puede llevar una vida digna. Toda persona, por el hecho de existir, tiene derecho a un nivel de vida adecuado y a una mejora continua en sus condiciones; reconocido de este modo, el derecho humano a un hábitat adecuado es fundamental para el disfrute de todos los derechos económico-sociales y culturales.*

*El derecho a la vivienda, no se puede interpretar en un sentido estricto o restrictivo, que lo equipare al mero cobijo, o lo considere simplemente como una comodidad”.*

*“Un hábitat adecuado significa algo más que tener un techo para protegerse. Significa también disponer de un lugar con privacidad, espacio suficiente, accesibilidad física, seguridad adecuada, seguridad de tenencia, estabilidad y durabilidad estructurales, iluminación, calefacción y ventilación dignos, una infraestructura básica que incluya abastecimientos de agua, saneamiento y eliminación de desechos, factores apropiados de calidad de medio ambiente y relacionados con la salud, y un emplazamiento adecuado y con acceso a fuentes de trabajo y a los servicios básicos, todo ello a un costo razonable.*

*La idoneidad de todos estos factores debe determinarse junto con las comunidades, teniendo en cuenta una perspectiva de desarrollo gradual. El criterio de idoneidad suele cambiar de un país a otro: depende de factores culturales, sociales, ambientales y económicos concretos.”*

### **Hábitat y Desarrollo Humano, Cuadernos PNUD UN-Hábitat**

Nuestro municipio cuenta en el inventario con Plan de Ordenamiento Territorial aprobado en 2007, que plantea un desarrollo territorial de avanzada para la ciudad, pero sus proyectos pueden distar de ser viables en tiempo establecido para su cumplimiento. Será nuestra tarea revisar y ajustar sus metas y visiones, conservando la división zonal del territorio, fortaleciendo las tres (3) centralidades para el desarrollo y redefiniendo lo relacionado con los suelos de expansión urbana, el parque de borde y su articulación al proyecto del Cinturón Verde Metropolitano y el Parque Central de Antioquia. Este plan contempla de igual forma la formulación de un plan estratégico de movilidad, (Elaborado por el área metropolitana) asume como orgánico el plan de movilidad metropolitano, entendiéndonos como parte de una ciudad región a otros ocho entes territoriales.

Existe también el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca (POMCA), para el río Aburra, y este incorpora el POMCA de la Micro cuenca de la Doña María, en la actualidad las micro cuencas del Municipio de Itagüí, se encuentran priorizadas y ordenadas.

<b>Cobertura de servicios públicos (%)</b>						
<b>Tipos de servicios</b>	<b>2012</b>			<b>2013</b>		
	<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>	<b>Total</b>	<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>	<b>Total</b>
Acueducto (31)	99,93	88,20	98,97	100,00	89,49	99,15
Agua potable (31)	99,93	0,00	91,75	100,00	0,00	91,88
Alcantarillado	99,22 (b)	21,33	92,84	99,83 (b)	83,00	98,46
Energía	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Densidad telefónica (Abonado por cada 100 hab.)	...	...	31,72	...	...	30,30
Gas en red	69,82	3,54	64,40	73,46	7,77	68,13

**FUENTE:** Entidades prestadoras del servicio y Sistema Único de Información - SUI.

Cálculos: Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Dirección Sistemas de Indicadores.

<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Servicio de agua potable y saneamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar la cobertura y calidad del servicio de acueducto.</li> <li>- Incrementar la cobertura y calidad del servicio de alcantarillado.</li> <li>- Garantizar la continuidad del servicio de agua.</li> <li>- Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud.</li> </ul>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar la cobertura del servicio de agua potable y saneamiento básico en la vereda La María.</li> <li>- Mejorar las condiciones de Saneamiento Básico en la zona del Corregimiento.</li> <li>- Fortalecer los acueductos veredales.</li> <li>- Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos</li> <li>- Implementar la política pública de agua según acuerdo municipal 015 de 2013</li> </ul>

<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Otros servicios públicos domiciliarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar la cobertura y calidad del servicio de gas natural en la zona urbana.</li> <li>- Aumentar la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica.</li> </ul>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar Alianzas para aumentar la cobertura de Gas Por Red.</li> <li>- Fortalecer las ligas de usuarios de los servicios públicos.</li> </ul>

<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Tecnologías de la información y las comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet</li> <li>- Aumentar la cobertura en telefonía, televisión e internet.</li> <li>- Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC</li> <li>- Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas y en espacios públicos</li> </ul>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar la cobertura de las redes de telecomunicaciones.</li> <li>- Habilitar la cobertura de wifi de libre acceso en todos los parques, escenarios públicos, instituciones educativas y edificios administrativos.</li> <li>- Habilitar puntos de acceso digital en las comunas y el corregimiento.</li> </ul>

<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Movilidad E Infraestructura de Transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la accesibilidad del transporte</li> <li>- Facilitar el uso de la infraestructura para el transporte de carga</li> <li>- Mejorar la seguridad vial</li> </ul>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar el Plan Maestro de Movilidad articulado al Plan de Movilidad del Área Metropolitana.</li> <li>- Modernizar la red semafórica y adecuar su programación a las necesidades locales.</li> <li>- Continuar la implementación del Sistema Integrado de Transporte Masivo de mediana capacidad.</li> <li>- Gestionar el intercambio vial de Pilsen.</li> <li>- Gestionar el anillo vial del corregimiento.</li> <li>- Fomentar la construcción de parqueaderos privados con incentivos tributarios.</li> <li>- Gestionar el intercambio vial de la calle 85 (central mayorista)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover y realizar campañas de cultura vial.</li> <li>- Crear la red de espacio público de movilidad sostenible e incluyente.</li> </ul>
--	--

<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas.</li> <li>- Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua.</li> <li>- Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.</li> <li>- Cumplimiento de los niveles de calidad del aire y ruido, y disminución de la contaminación visual establecidos en la normatividad vigente.</li> <li>- Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía.</li> <li>- Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.</li> <li>- Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.</li> </ul>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM.</li> <li>- Aplicar al orden municipal el Sistema Nacional Ambiental SINA.</li> <li>- Desarrollar el programa de atención integral y cuidado de las mascotas.</li> <li>- Desarrollar la Política de Protección del Patrimonio de la fauna municipal.</li> <li>- Desarrollar el proyecto Parque de Borde y revisar e implementar el plan del manejo integrado del bosque municipal Pico Manzanillo.</li> <li>- Crear consejo ambiental municipal de Itagüí</li> <li>- Fortalecer el Plan Integral para Manejo de Quebradas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la siembra de árboles nativos.</li> <li>- Construir parques lineales y conectarlos a la red caminera.</li> <li>- Implementar política de producción consumo sostenible de emisión de partículas industriales.</li> <li>- Fortalecer los comités, grupos y mesas ambientales que promuevan el desarrollo ambiental y sostenible.</li> </ul>
--	--

SECTOR	OBJETIVO
Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.</li> </ul>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar y revisar el inventario de bienes inmuebles del municipio.</li> <li>- Plan de mantenimiento y adecuación de las sedes institucionales.</li> <li>- Implementar un plan de mejoramiento y modernización de cara al acceso tecnológico.</li> <li>- Disminuir las barreras de acceso a la comunidad en situación de discapacidad.</li> <li>- Gestionar la construcción de la sede administrativa en el corregimiento.</li> </ul>

## **PROYECTOS URBANOS INTEGRALES –PUI–**

El Proyecto Urbano Integral es un instrumento de intervención urbana que abarca las dimensiones de lo físico, lo social y lo institucional, con el fin de resolver problemáticas específicas sobre un territorio definido colocando todas las herramientas del desarrollo de forma simultánea en función del área de intervención.

Social: La comunidad participa activamente en todas las etapas del proceso, desde la identificación de problemáticas y oportunidades por medio de recorridos de campo, hasta la formulación y aprobación de los proyectos por medio de la utilización de prácticas de diseño participativo, como los talleres de imaginarios.

Institucional: Es la coordinación integral de las acciones de todas las dependencias del Municipio en una zona. También se promueven alianzas con el sector privado, ONG, organismos nacionales e internacionales y con las organizaciones comunitarias.

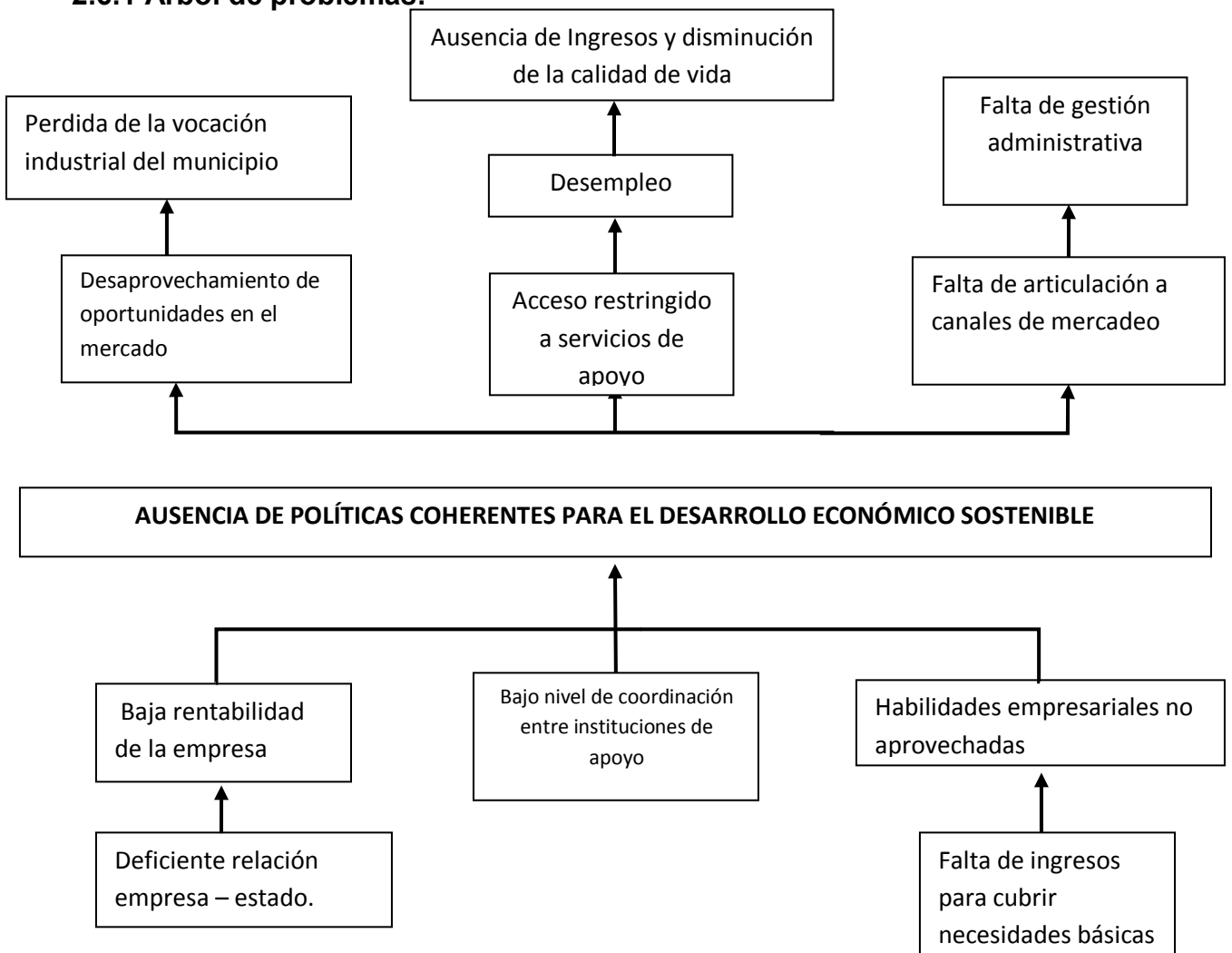
Físico: Incluye la construcción y mejoramiento de espacios públicos, de vivienda; adecuación y construcción de edificios públicos y recuperación del medio ambiente con la construcción de parques.

<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Vivienda y Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar la oferta de vivienda nueva.</li> <li>-Habilitar suelo para vivienda de interés social.</li> <li>-Reducir el déficit cualitativo de vivienda.</li> <li>-Aumentar el espacio público efectivo por habitante.</li> </ul>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar un proyecto urbano integral (PUI) en el Corregimiento.</li> <li>- Gestiona el proyecto urbano integral (PUI) La Cruz.</li> <li>- Programa integral de mejoramiento de vivienda para personas en situaciones de discapacidad y/o con condiciones especiales de vida.</li> <li>- Mejoramiento integral de la vivienda y el hábitat.</li> <li>- Política de hábitat y vivienda para Itagüí.</li> <li>- Alumbrado sostenible.</li> <li>- Reasignación de la nomenclatura del Municipio de Itagüí.</li> <li>- Mantenimiento y sostenibilidad de los parques y espacios públicos.</li> <li>- Promover el uso responsable del espacio público.</li> </ul>

## 2.6. LÍNEA 5: “CON DESARROLLO ECONÓMICO PODEMOS MÁS”



### 2.6.1 Árbol de problemas:



Uno de los componentes del desarrollo humano y que es base fundamental de las libertades, es el desarrollo económico sostenible. Este encierra la posibilidad individual del ser de satisfacer sus necesidades básicas y disminuir la dependencia del estado, de igual manera una sociedad que avanza en el desarrollo económico sostenible, avanza simultáneamente en el crecimiento social, político y cultural.

Con Desarrollo Económico en **¡ITAGÜÍ, PODEMOS MÁS!** será la apuesta por potenciar las capacidades individuales y colectivas para reconducir a Itagüí a los niveles de desarrollo económico que una vez ostentó siendo la ciudad industrial de Colombia, pero esta vez desde una plataforma de sostenibilidad e inclusión que además de potenciar el crecimiento económico, aporte directamente a cierre de las brechas de desigualdad y la erradicación de la pobreza.

SECTOR	OBJETIVO
Empleo y desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reducir la informalidad laboral.</li> <li>-Reducir la tasa de desempleo.</li> <li>-Reducir el trabajo infantil (5 a 17 años).</li> <li>-Promover el emprendimiento empresarial.</li> </ul>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular la Política pública de desarrollo económico.</li> <li>- Crear la Unidades Para el Desarrollo, Fortalecimiento y Emprendimiento Empresarial.</li> <li>- Desarrollar Políticas de incentivo a la permanencia de la de industria y el asentamiento de nuevas empresas.</li> <li>- Desarrollar políticas de erradicación de trabajo infantil.</li> <li>- Implementar política de generación de empleo.</li> <li>- Fortalecer el desarrollo de zonas integrales de producción y comercialización. (Centro de Internacional de La Confección y Moda, Centro Internacional del Mueble y la Manufactura, Central Mayorista.)</li> <li>- Crear la Red de Economía Comunitaria.</li> <li>- Revisión de la carga tributaria local a los comerciantes.</li> <li>- Crear oportunidades de formalización laboral al ventero ambulante.</li> <li>- Impulsar programas de formación para el empleo en técnicas ocupacionales de artes y oficios, según demanda laboral de las empresas.</li> </ul>

SECTOR	OBJETIVO
Desarrollo agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria.</li> <li>- Reducir la pobreza rural.</li> </ul>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar inventario de producción agrícola y pecuaria en Corregimiento el Manzanillo.</li> <li>- Realizar un estudio de calidad del suelo para la</li> </ul>

	<p>producción agropecuaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar el registro de predio con buenas prácticas agrícolas y ganaderas.</li> <li>- Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.</li> <li>- Implementar La Unidad de Asistencia Técnica.</li> <li>- Potenciar el Desarrollo de la Agro-Industria.</li> <li>- Dignificación y apoyo al sector campesino.</li> </ul>
--	---

<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar a la entidad territorial como destino turístico a través la elaboración y ejecución del plan de sectorial de desarrollo turismo.</li> </ul>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el inventario turístico del Municipio.</li> <li>- Formular el Plan de Desarrollo Turístico del Municipio.</li> <li>- Potenciar el comercio de la moda y la manufactura como fuente de turismo comercial.</li> </ul>

<b>SECTOR</b>	<b>OBJETIVO</b>
Internacionalización	<p>Visibilizar las potencialidades individuales y colectivas de nuestro municipio como fuente fortalecimiento de relaciones internacionales con fines de desarrollo productivo, comercial, cultural.</p>
Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular el Plan Estratégico de Internacionalización.</li> <li>- Revisar y reestructurar la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI como agente territorial para la cooperación y el de desarrollo local.</li> </ul>

### 3. COMPONENTE FINANCIERO

El presupuesto municipal que será la base para el desarrollo de las líneas a través de la ejecución de los programas y proyectos, se soporta en un 58% de los recursos propios, un 30% del Sistema General de Participaciones y las demás fuentes de financiación es a través de regalías y deuda pública la cual se encuentra en \$ 166.943.195 al 31 de marzo de 2015.

A continuación presentamos la tabla que relaciona el endeudamiento y otra que detalla el presupuesto establecido para esta vigencia, por sectores de inversión y con corte a 31 de marzo de 2015.

#### 3.1 Presupuesto Gastos de Inversión Marzo 2015 – Por Sectores

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO (Miles)
<b>A</b>	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>346.315.818</b>
A.1	EDUCACIÓN	118.217.218
A.2	SALUD	48.260.701
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	5.485.821
A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	14.492.562
A.5	CULTURA	4.955.735
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	12.320.974
A.7	VIVIENDA	7.254.730
A.9	TRANSPORTE	39.860.404
A.10	AMBIENTAL	30.806.249
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1.358.464
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	10.360.673
A.15	EQUIPAMIENTO	23.680.368
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	1.800.000
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	14.833.708
A.18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	12.628.211
VAL	CIFRA CONTROL	346.315.818

### 3.2 Presupuesto Gastos de Funcionamiento Marzo 2015

NOMBRE	FUENTES DE RECURSOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO (Miles)	COMPROMISOS (Miles)
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>			
1 TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		56.258.623	20.111.454
1.1 GASTOS DE PERSONAL	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	36.947.373	7.479.246
1.2 GASTOS GENERALES	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	13.579.593	10.004.405
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	5.731.657	2.627.803
<b>CONCEJO</b>			
1 TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		3.250.300	1.105.128
1.1 GASTOS DE PERSONAL	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	2.938.300	972.630
1.2 GASTOS GENERALES	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	312.000	132.498
<b>CONTRALORIA</b>			
1 TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2.390.644	573.464
1.1 GASTOS DE PERSONAL	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	2.180.158	486.917
1.2 GASTOS GENERALES	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	209.986	86.547

1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	500	0
<b>PERSONERIA</b>			
1 TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2.207.598	948.570
1.1 GASTOS DE PERSONAL	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	1.900.098	683.413
1.2 GASTOS GENERALES	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	306.500	265.157
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	1.000	0
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>			
1 TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		3.271.570	624.372
1.1 GASTOS DE PERSONAL	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	3.249.233	610.287
1.2 GASTOS GENERALES	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	22.337	14.085
<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>			
1 TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.489.726	313.440
1.1 GASTOS DE PERSONAL	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	1.481.673	312.509
1.2 GASTOS GENERALES	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	8.053	931

### 3.3 Tabla de Endeudamiento Público

SECTOR (PERMITE VARIOS)	DESCRIPCION OBJETO PROYECTO	ENTIDAD FINANCIERA	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	MONTO APROBADO (Miles)	SALDO CIERRE VIGENCIA (Miles)
TOTAL				176.931.344	166.943.195
TRANSPORTE	Metroplus	BBVA Colombia	30/10/2009	2.721.594	1.943.996
TRANSPORTE	Metroplus	BBVA Colombia	08/10/2010	7.585.411	6.540.552
TRANSPORTE	Metroplus	BBVA Colombia	31/10/2011	5.253.000	5.253.000
TRANSPORTE	Metroplus	Banco Popular S.A.	16/12/2011	12.371.339	10.294.344
VARIOS SECTORES	Metroplus, espacio publico y alumbrado, sedes administrativas. Equipamento deportivo y recreación, comunales y seguridad	Banagrario	11/09/2012	80.000.000	75.874.893
VARIOS SECTORES	Inversiones Plan de Desarrollo	Bancolombia S.A.	12/09/2012	25.000.000	24.993.484
VARIOS SECTORES	Inversiones Plan de Desarrollo	Bancolombia S.A.	04/04/2013	20.000.000	20.000.000
VARIOS SECTORES	Metroplus, infraestructura educativa	Banagrario	15/08/2013	24.000.000	22.042.926

AMORTIZACIONES SALDO, CUOTAS.	AMORTIZACION VIGENCIA	SALDO DEUDA	2015 (Miles)	2016 (Miles)	2017 (Miles)	2018 (Miles)
	3.489.738	166.943.195	4.433.827	12.381.181	21.894.751	24.698.609
	2020 (Miles)	2020 (Miles)	2021 (Miles)	2022 (Miles)	2023 (Miles)	2024 (Miles)
24.698.609	22.250.891	21.206.032	20.260.403	12.315.038	2.803.857	

#### **4. ¿Quién es Rosa Acevedo Jaramillo?**

Es una mujer líder que nació el 8 de agosto de 1971. Hija de Carmen Jaramillo y Antonio Acevedo; esposa del comerciante Rubén Vanegas, con quien tiene tres hijos y un nieto: Estefanía, Manuela, Santiago y Martín.

Es abogada de la Corporación Universitaria de Colombia IDEAS, especialista en Derecho Administrativo en la Universidad Pontificia Bolivariana y realizó su maestría en Gobierno Público en la Universidad de Medellín.

Su trayectoria en la vida pública registra un liderazgo de más de 15 años en Itagüí. En el año 2000 inició su carrera política como Concejala del municipio y gracias a su trabajo y constante acompañamiento a la comunidad, recibió el respaldo de miles de itagüenses para ser reelegida por dos períodos más, hasta el año 2011, alcanzando la mayor votación.

En el año 2004 tuvo la oportunidad de ser Presidenta de la Corporación liderando importantes proyectos para el municipio. Como Concejala de Itagüí se destacó siempre por ser coherente en la aprobación y negación de acuerdos municipales.

Votó positivamente proyectos de acuerdo como: la gratuidad de la educación; las becas para los bachilleres; la erradicación del trabajo infantil; la estampilla pro adultos mayores; el plan municipal de cultura; el plan educativo municipal; el programa de alfabetización de adultos; el sistema de capacitación y estímulos para los empleados, entre otros.

Además, también apoyó los proyectos de acuerdo como: La construcción del Polideportivo en la Comuna 4, la ampliación de la vía en el barrio El Rosario, la construcción del puente vehicular en el barrio Playa Rica, la ampliación de la Biblioteca en el barrio La Aldea y la construcción del Coliseo Cubierto de Ditaires para los Juegos Suramericanos. Acompañó a la comunidad en las marchas pacíficas para exigir un impuesto predial justo en el año 2011.

Hizo oposición a proyectos de acuerdo como: otorgar facultades a la administración para contratar créditos; otorgar facultades al alcalde para vender bienes sin límite de cuantía; contratar por parte de la administración sin límites en el tiempo ni en la cuantía; la privatización del tránsito municipal por 15 años; y el aumento injustificado e ilegal del impuesto predial en el año 2011.

Fue candidata a la alcaldía de Itagüí en las pasadas elecciones y contó con el respaldo de Sergio Fajardo Valderrama, actual Gobernador de Antioquia. En esa

ocasión obtuvo el respaldo de 21.101 Itagüiseños que creyeron en su forma diferente de hacer política.

En el año 2012 fue designada como Directora Departamental de Transporte y Tránsito de Antioquia, allí retomó las diferentes acciones de esta dependencia en materia de seguridad vial con la implementación de un Plan Departamental de Seguridad Vial que tuvo influencia en todo el departamento.

Desde esta dirección creó los Guías de la Seguridad Vial y a su salida 36 municipios contaron con presencia de Policía de Tránsito y más de 30 mil antioqueños habían sido capacitados en temas relacionados con tránsito y transporte. Gracias a la confianza de los secretarios de tránsito del país, fue elegida en 2013 como Presidenta del Capítulo Técnico de Autoridades de Tránsito de la Federación Colombiana de Municipios.

En septiembre de 2014 renunció a este importante cargo a nivel departamental y fue condecorada por la Gobernación con la medalla Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano por su labor transparente en la función pública.

En la actualidad es la candidata a la alcaldía de Itagüí, postulada por el movimiento ciudadano Podemos Más.

## **BIBLIOGRAFIA.**

Departamento Administrativo de Planeación - DNP

Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación.  
Dirección Sistemas de Indicadores, 2014

Proyecciones de población 2005 - 2020. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Cálculos Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación.  
Dirección de Sistemas de Indicadores

Encuesta de Calidad de Vida, 2011 y 2013. Gobernación de Antioquia.  
Departamento Administrativo de Planeación. Dirección Sistemas de Indicadores.

Gobernación de Antioquia. Secretaría de Educación para la Cultura

Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.

Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT.

Ministerio de Educación Nacional. Corte a 31 de octubre de 2013

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Sistema Nacional de Evaluación Externa Estandarizada – SNEE

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Base de datos del SISBEN. Certificada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP con corte al 12 de diciembre de 2014.

Gobernación de Antioquia. Secretaría de Gobierno.

Fecha de corte para el año 2014 incluye los días del 1 de enero del 2014 al 31 de enero de 2015.

Policía Nacional

Entidades prestadoras del servicio y Sistema Único de Información - SUI.

Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Procuraduría General de la Nación.  
Contraloría General de Antioquia. Cálculos: Contraloría Auxiliar. Auditoría Integral Regional

Formato Único Territorial - FUT.  
Contaduría General de la Nación

Sistema CHIP.

Guía de metas de resultado DNP.

Plan Estratégico del Aburra Sur.

Visión Antioquia 2020.

Bio 2030.

Plan Maestro de Movilidad Área Metropolitana.

Plan Metrópoli 2008 – 2020.

Plan de Ordenamiento territorial municipio de Itagüí

Plan nacional de desarrollo “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”

Hábitat y Desarrollo Humano, Cuadernos PNUD UN-Hábitat

Documento Bicentenario. Visión Colombia 2019.

Cartilla guía para programas de gobierno DNP.

Cartilla guía para Planes de desarrollo DNP.

Cartilla guía para la gestión pública territorial.

Anuarios estadísticos del DNP.